

**FONDO NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES**

Plan Anual de Programas y Proyectos 2026



Contenido

ABREVIATURAS	5
INTRODUCCIÓN	6
SECCIÓN I: MARCO METODOLÓGICO.....	9
SECCIÓN II. INICIATIVAS DE PROYECTOS Y SOLICITUDES DE SERVICIOS	13
SECCIÓN III: RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PNDT 2022-2027.....	17
SECCIÓN IV: PROPUESTA DE GESTIÓN AL 2026.....	25
1. Programa Comunidades Conectadas (PCC)	32
1.1. Descripción.....	32
1.2. Alcance para el 2026	33
1.3. Acciones por ejecutar al 2026.....	35
1.4. Presupuesto para el 2026	38
1.5. Riesgos para el 2026	39
2. Programa Hogares Conectados (PHC)	4
2.1. Descripción.....	4
2.2. Alcance para el 2026	6
2.3. Acciones por ejecutar al 2026.....	7
2.4. Presupuesto para el 2026.....	7
2.5. Riesgos para el 2026.....	8
3. Programa Centros Públicos Equipados (PCPE)	9
3.1. Descripción.....	9
3.2. Alcance para el 2026	12
3.3. Acciones por ejecutar al 2026.....	13
3.4. Presupuesto para el 2026.....	14
3.5. Riesgos para el 2026.....	16
4. Programa Espacios Públicos Conectados (PEPC)	19
4.1. Descripción.....	19
4.2. Alcance para el 2026	19
4.3. Acciones por ejecutar al 2026.....	20
4.4. Presupuesto para el 2026.....	20

4.5. Riesgos para el 2026.....	21
5. Programa Red Educativa (RE)	22
5.1. Descripción	22
5.2. Alcance para el 2026	25
5.3. Acciones por ejecutar al 2026.....	25
5.4. Presupuesto para el 2026.....	27
5.5. Riesgos para el 2026.....	27
SECCIÓN V. ANEXOS.....	33

Contenido de Tablas

Tabla 1: Solicitudes de servicios de telecomunicaciones recibidas en SUTEL entre mayo 2025 y mayo 2026	16
Tabla 2: Reuniones y oficios, realizados como parte de la coordinación y seguimiento para la firma de los planes de acción de las metas 19 y 20 del PNDT 2022-2027	18
Tabla 3: Programas del FONATEL vigentes y su avance para el cumplimiento de las metas de política pública	21
Tabla 4: Alcance de las acciones del FONATEL para el 2026 según programa y meta del PNDT 2022-2027	25
Tabla 5: Presupuesto para la gestión de los programas y proyectos del FONATEL durante el 2026-2027	30
Tabla 6: Alcance del Programa Comunidades Conectadas para el 2026 según meta del PNDT 2022-2026.....	33
Tabla 7: Hitos asociados a la ejecución de la meta 3 PNDT 2022-2027, para el ejercicio 2026	35
Tabla 8: Hitos asociados a la ejecución de la meta 4 PNDT 2022-2027, para el ejercicio 2026	36
Tabla 9: Hitos asociados a la ejecución de la meta 6 PNDT 2022-2027, para el ejercicio 2026	37
Tabla 10: Presupuesto estimado para la ejecución del Programa Comunidades Conectadas durante el 2026	38
Tabla 11: Identificación y valoración de los riesgos de los proyectos asociados a la meta 3 del PNDT 2022-2027, 2026	39

Tabla 12: Identificación y valoración de los riesgos de los proyectos asociados con la meta 4 del PNDT 2022-2027, 2026.....	40
Tabla 13: Identificación y valoración de los riesgos de los proyectos asociados con la Meta 6 del PNDT 2022-2027, 2026.....	1
Tabla 14: Alcances para el 2026 en el marco del Programa Hogares Conectados	7
Tabla 15: Hitos asociados a la gestión del Programa Hogares Conectados para el ejercicio 2026	7
Tabla 16: Presupuesto estimado para la ejecución del Programa Hogares Conectados durante el 2026	8
Tabla 17: Identificación y valoración de los riesgos del Programa Hogares Conectados 2026	8
Tabla 18: Alcance del Programa Centros Públicos Equipados para el 2026 según meta del PNDT 2022-2026.....	12
Tabla 19: Hitos asociados a la ejecución del Programa Centros Públicos Equipados para el ejercicio 2026	13
Tabla 20: Presupuesto estimado para la ejecución del Programa Centros Públicos Equipados durante el 2026	15
Tabla 21: Identificación y valoración de los riesgos del Programa Centros Públicos Equipados 2026	16
Tabla 22: Alcance del Programa Espacios Públicos para el 2026	20
Tabla 23: Hitos asociados a la gestión del Programa Espacios Públicos Conectados para el ejercicio 2026	20
Tabla 24: Presupuesto estimado para la ejecución del Programa Espacios Públicos Conectados durante el 2026	21
Tabla 25: Identificación y valoración de los riesgos del Programa Espacios Públicos Conectados, 2026	21
Tabla 26: Alcance del Programa Red Educativa para el 2026	25
Tabla 27: Hitos asociados a la gestión del Programa Red Educativa para el ejercicio 2026	26
Tabla 28: Presupuesto estimado para la ejecución del Programa Red Educativa durante el 2026	27

Tabla 29: Identificación y Valoración de los Riesgos del Programa Red Educativa, 2026	27
---	----

Contenido de Ilustraciones

Ilustración 1: Cartera de programas y proyectos del FONATEL 2026 y su vinculación con el PNDT 2022-2027	20
---	----

ABREVIATURAS

ADII:	Asociación Integral de Desarrollo Indígena.
BCR:	Banco de Costa Rica.
BI:	Inteligencia de Negocios.
CECI:	Centros Comunitarios Inteligentes.
CENAREC:	Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva.
CEN-CINAI:	Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral
CONAPDIS:	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CPSP:	Centros de Prestación de Servicios Públicos.
DGF:	Dirección General del FONATEL.
ENAH:	Encuesta Nacional de Hogares.
FONATEL:	Fondo Nacional de Telecomunicaciones.
IMAS:	Instituto Mixto de Ayuda Social.
LGT:	Ley General de Telecomunicaciones.
Mbps:	Megabit por segundo.
MEP:	Ministerio de Educación Pública.
MICITT	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.
PAPYP:	Plan Anual de Proyectos y Programas.
PCC:	Programa Comunidades Conectadas.
PCPE:	Programa Centros Públicos Equipados.
PEPC:	Programa Espacios Públicos Conectados.
PRE:	Programa Red Educativa.
PHC:	Programa Hogares Conectados.
PNDT:	Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
RAUSUS:	Reglamento de Acceso Universal, Servicios Universal y Solidaridad.
SIMEF:	Sistema de Monitoreo y Evaluación para los Programas y Proyectos del FONATEL.
SUTEL:	Superintendencia de Telecomunicaciones.
UG:	Unidad de Gestión.

INTRODUCCIÓN

Desde el 2012, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) gestiona una cartera de programas y proyectos orientados a la reducción de la brecha digital, de acuerdo con los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, establecidos en la Ley General de Telecomunicaciones (LGT), N°8642, así como con las prioridades y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT).

Actualmente, la cartera de programas y proyectos del FONATEL está conformada por cinco programas, los cuales incluyen proyectos que van desde la aplicación de subsidios para la ampliación del acceso y la tenencia de servicios de telecomunicaciones, hasta la dotación de dispositivos y soluciones tecnológicas para el uso y aprovechamiento de estos servicios por parte de las poblaciones objetivo. Esto permite generar efectos e impactos en las dimensiones de acceso y uso del Índice de Brecha Digital e, indirectamente, en la dimensión de educación de este constructo.

Para la gestión técnica y financiera de los programas y proyectos del FONATEL, la Dirección General de FONATEL (DGF) elabora el Plan Anual de Programas y Proyectos (PAPyP), instrumento de planificación que define las acciones por ejecutar a corto plazo (anuales) en el marco de los programas y proyectos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), con el fin de cumplir los objetivos establecidos en el artículo 32 de la LGT y las metas definidas en el PNDT vigente.

El contenido del PAPyP se encuentra establecido en el artículo 30 del Reglamento de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad (RAUSUS), y comprende:

- El objeto y justificación.
- La zona geográfica de ejecución.
- El tiempo estimado para su ejecución.
- Una descripción detallada.
- Una estimación del costo y presupuesto.
- Las bandas de frecuencias, en caso de ser requeridas.
- La población objetivo a beneficiar, dado que el tamaño de la población a beneficiar es un criterio de alta relevancia para la asignación del Fondo.

- Cualquier requerimiento técnico necesario para su ejecución.

El proceso de aprobación del PAPyP del FONATEL, comprende, además, de la revisión realizada por el personal técnico y las jefaturas de la DGF, las siguientes actividades:

- a) Dos procesos de revisión y aprobación por parte del Consejo de la SUTEL: uno previo a su remisión al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), para la revisión de alineamiento de este instrumento con el PNDT vigente; y otro como parte de la aprobación de la Contribución Especial Parafiscal (CEPF).
- b) Una revisión del alineamiento de este instrumento de planificación con el PNDT vigente. De acuerdo con los numerales 5.10, 5.11 y 5.12 del *“Procedimiento para la modificación de metas del PNDT con cargo a FONATEL, validación del alineamiento del Plan Anual de Programas y Proyectos con el PNDT, seguimiento y evaluación de las metas contenidas en el PNDT con cargo a FONATEL y solución de controversias”*, la SUTEL debe presentar ante el MICITT el PAPyP) alineado con el PNDT vigente, a más tardar el 15 de agosto de cada año, para que este ministerio emita su criterio sobre el alineamiento de ambos instrumentos de planificación, en un plazo máximo de doce días hábiles, contados a partir de la recepción del PAPyP. Transcurrido éste sin pronunciamiento por parte de la Rectoría, se entenderá que el PAPyP se encuentra alineado con las metas y prioridades de la Agenda de Solidaridad Digital contenida en el PNDT vigente. Una vez recibido el criterio emitido por la Rectoría de Telecomunicaciones, la SUTEL valorará las recomendaciones y su posible incorporación en la versión del PAPyP que se someterá a audiencia pública como parte del proceso de la fijación de la Contribución Especial Parafiscal (CEPF).
- c) Una audiencia pública. De acuerdo con el artículo 23 del RAUSUS, *“La aprobación del plan anual de proyectos y programas debe llevarse a cabo a más tardar al 30 de setiembre de cada año, como parte del proceso de la fijación de la contribución especial parafiscal... La convocatoria a la audiencia pública y la resolución final de la fijación de la contribución especial parafiscal, serán publicadas en el diario oficial La Gaceta.”*

El PAPyP2026 se encuentra estructurado en cinco secciones; a saber:

- **SECCIÓN I: Marco metodológico.** Se resume la metodología empleada para la gestión de la cartera de programas y proyectos del FONATEL, así como los requerimientos de información mínimos del PAPyP de acuerdo con el artículo 23 del RAUSUS.
- **SECCIÓN II: Iniciativas de proyectos y solicitudes de servicios.** En esta sección se hace referencia al registro de solicitudes de servicios de telecomunicaciones e iniciativas de proyectos presentadas ante la SUTEL por parte de instituciones, empresas y personas de la sociedad civil durante el período abril 2024 – abril 2025, con el objetivo de que sirvan de insumo para la priorización de las áreas geográficas a intervenir con recursos del FONATEL, en el marco de las metas de política pública que el MICITT determine.
- **SECCIÓN III: Resultados de los programas y proyectos y cumplimiento de las metas del PNDT 2022-2027.** Se presenta un resumen general de los resultados de producto generados por los cinco programas del FONATEL y su asociación con el cumplimiento de las metas del PNDT 2022-2027, con corte al mes de mayo del 2025. Se aclara que se utiliza esta fecha de corte por ser los resultados más recientes disponibles y aprobados por el Consejo de la SUTEL durante el proceso de construcción del presente plan anual.
- **SECCIÓN IV: Propuesta de Gestión al 2026.** En esta sección, se presenta, de forma resumida, la planificación operativa y financiera de los proyectos del FONATEL que continúan en ejecución durante el 2026.
- **SECCIÓN V. ANEXOS.** Se incluye la documentación identificada como “anexo” en el presente documento.

SECCIÓN I: MARCO METODOLÓGICO

De acuerdo con el artículo 33 de la LGT, le corresponde a la SUTEL establecer las obligaciones y definir y ejecutar los proyectos del FONATEL, conforme a las metas y prioridades definidas por el MICITT en el PNDT vigente, para el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, establecidos en el artículo 32 de esta ley.

La planificación anual de los programas y proyectos del FONATEL se define en el PAPyP, el cual, de acuerdo con el artículo 30 del RAUSUS debe contener la siguiente información:

- El objeto y justificación.
- La zona geográfica de ejecución.
- El tiempo estimado para su ejecución.
- Una descripción detallada.
- Una estimación del costo y presupuesto.
- Las bandas de frecuencias, en caso de ser requeridas.
- La población objetivo a beneficiar, dado que el tamaño de la población a beneficiar es un criterio de alta relevancia para la asignación del Fondo.
- Cualquier requerimiento técnico necesario para su ejecución.

Además, este artículo del RAUSUS, señala la autonomía de la SUTEL para formular y evaluar los proyectos y programas, conforme lo establecido en el artículo 33 de la LGT. En esta línea, la definición y gestión de los programas y proyectos del FONATEL se basa en el ciclo de vida de un proyecto, compuesto por cuatro fases, a saber: iniciación, planificación, ejecución y cierre. A continuación, se detallan cada uno de estos procesos.

a) Iniciación: se refiere al proceso realizado para la definición de un nuevo proyecto, en donde se mide su valor y viabilidad. Incluye las siguientes actividades:

- *Iniciativas.* Recepción y revisión de iniciativas, conforme a los instrumentos definidos por la SUTEL. Los resultados se remiten al MICITT para su consideración en el proceso de definición de las prioridades y metas de política pública.
- *Proyectos.* Para el caso de los proyectos derivados de las prioridades y metas de política pública, se ejecutan las siguientes actividades:

- Construcción y firma del plan de acción de la meta de política pública asociada al proyecto: este instrumento define el alcance de la meta y constituye la base para la formulación del proyecto que habilitaría su cumplimiento.
- Generación de la Orden de Desarrollo (Acta Constitutiva del Proyecto): acuerdo del Consejo de la SUTEL que instruye al Fiduciario del Fideicomiso para iniciar el proyecto que permitiría cumplir con la meta de política pública, definiendo formalmente la existencia de un proyecto, el cual se construye sobre la base de lo que se establece en el Plan de Acción de la meta de política pública.
- Evaluación ex ante: en la formulación de los proyectos se amplía el alcance definido en el plan de acción de las metas de política pública, así como el diagnóstico que da origen a la intervención, se definen los objetivos y el cronograma, la Teoría de Cambio del Proyecto, los supuestos, riesgos, limitaciones y el modelo de operación. También, se amplía los aspectos relacionados con la administración financiera, incluyendo el análisis de equilibrio en los proyectos que lo requieren.

b) Planificación: corresponde a los procesos requeridos para establecer el alcance del proyecto y definir el curso de acción necesario para alcanzar los objetivos propuestos. Incluye la formulación para concurso y eventual adjudicación del proveedor, que tendrá a cargo la ejecución del proyecto; la realización del estudio socioeconómico, el desarrollo del esquema financiero, el plan de Proyecto y Programa y la adjudicación a un operador o proveedor de servicios. Esta fase se compone de los estados de formulación y concurso/adjudicación.

- *Formulación:* comprende los proyectos que se encuentran en fase de planificación, específicamente desde la generación de la orden de desarrollo hasta la confección del cartel.
- *Concurso/adjudicación:* comprende los proyectos que se encuentran en fase de planificación, específicamente desde el inicio del proceso de concurso hasta la adjudicación a un oferente.

c) Ejecución: comprende el desarrollo o implementación del proyecto según el trabajo definido en el Plan Anual de Programas y Proyectos, así como las acciones de monitoreo y control, empleadas para analizar el progreso y desempeño de este (incluye la gestión de pagos, control de calidad, gestión de riesgos y cambios, y monitoreo de avance en la entrega de

productos). Esta fase se extiende desde la adjudicación del proyecto a algún operador de redes o proveedor de servicios de telecomunicaciones, hasta el cierre del mismo. Específicamente, se compone de los siguientes estados:

- *Ejecución/Recepción*: abarca los proyectos en fase de ejecución, específicamente desde el inicio del desarrollo del proyecto, una vez adjudicado a un oferente, hasta la recepción de este. Incluye la actividad de recepción y aceptación de infraestructura y equipamiento.
- *Producción*: abarca los proyectos en fase de ejecución, específicamente los proyectos que están en operación (brindando servicios) desde la entrada en operación de la infraestructura hasta la finalización del contrato.

d) Cierre: proceso de finalización y entrega del proyecto. Incluye la finalización y el cierre de contratos y la generación de toda la documentación de cierre del proyecto.

De forma transversal, a las fases mencionadas anteriormente, se ejecutan acciones relativas al monitoreo y evaluación de estos programas. Para esto, la Dirección General de FONATEL utiliza el Sistema de Monitoreo y Evaluación del FONATEL (SIMEF), el cual consiste en la suma de *herramientas estadísticas e informáticas, métodos y procesos*; orientados al *monitoreo permanente* y a la *evaluación* de los resultados de corto y mediano plazo (indicadores de *resultado y efecto*) y de la manera en la que la población objetivo recibe, usa y aprovecha los bienes y servicios puestos a su disposición a través del FONATEL (indicadores de *impacto*). De esta forma, el SIMEF comprende toda la Cadena de Resultados de cada una de las intervenciones ejecutadas con recursos del FONATEL. Específicamente, el SIMEF cuenta con los siguientes instrumentos operativos:

- ***Un pliego de indicadores de producto***, que se ha venido gestionando, revisando y ajustando desde el 2013. La versión del pliego de indicadores más actualizada se encuentra disponible en el Informe de Estadísticas del Sector Telecomunicaciones que publica anualmente la SUTEL, específicamente, en el apartado “metodología”. La versión más actualizada disponible corresponde al 2024 (ver <https://SUTEL.go.cr/informes-indicadores>).
- ***Dashboard con resultados de producto***. Desde el 2019 la Dirección General de FONATEL pone a disposición del público en general un módulo en Power BI con resultados mensuales generados por los programas y proyectos del FONATEL. Este módulo se encuentra

disponible en el sitio web de SUTEL (ver: <https://www.SUTEL.go.cr/pagina/avance-de-los-proyectos-de-FONATEL>).

- **Informes con los resultados de producto y efecto.** La Dirección General de FONATEL incorpora desde el 2017 el apartado “FONATEL” dentro del Informe de Indicadores del Sector Telecomunicaciones publicado anualmente en el sitio web de SUTEL (ver: <https://SUTEL.go.cr/informes-indicadores>), así como el Informe Anual del FONATEL, disponible en el sitio web de SUTEL desde el 2014 (<https://SUTEL.go.cr/FONATEL/informes-FONATEL>). También, remite al MICITT informes mensuales de monitoreo de los programas y proyectos del FONATEL en ejecución, denominados “Informe Ejecutivo Mensual”.
- **Evaluación Concurrente y Ex post.** Durante los años 2016, 2018, 2019 y 2021, se aplicaron evaluaciones de percepción (encuestas y pruebas etnográficas) sobre las poblaciones cubiertas en el marco del FONATEL, con el objetivo de medir el grado de satisfacción, en términos del uso, calidad y la atención brindada, así como el aprovechamiento de las prestaciones provistas. Los resultados se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.SUTEL.go.cr/pagina/SUTEL/informes-percepcion>. El próximo proceso de evaluación de la percepción se está preparando para el 2025.

Además, durante el 2022 y 2023 se realizó la primera evaluación de efectos e impactos de los programas del FONATEL. En el marco del Contrato N° 02-2021 “*Contratación de una persona física o jurídica que provea servicios de evaluación de procesos y resultados (productos, efectos e impactos) de los programas ejecutados con cargo a FONATEL*”, suscrito el Fiduciario del Fideicomiso del FONATEL y el Consorcio AIESA-GUEVARA & REYES, se evaluaron los procesos, efectos e impactos de los programas Comunidades Conectadas, Hogares Conectados y Espacios Públicos Conectados. Los resultados se encuentran disponibles en el sitio web de SUTEL, a través del siguiente enlace: <https://SUTEL.go.cr/pagina/SUTEL/informes-percepcion>. Sobre la evaluación de impacto, resulta importante mencionar que, por su costo y duración, así como por la prevalencia de los resultados a ésta; sería ejecutada por la SUTEL con una periodicidad superior a las evaluaciones de percepción señaladas en el punto anterior.

SECCIÓN II. INICIATIVAS DE PROYECTOS Y SOLICITUDES DE SERVICIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el *“Procedimiento para la modificación de metas del PNDT con cargo a FONATEL, validación del alineamiento del Plan Anual de Programas y Proyectos con el PNDT, seguimiento y evaluación de las metas contenidas en el PNDT con cargo a FONATEL y solución de controversias”*¹, suscrito por MICITT y SUTEL, y aprobado por el Consejo de la SUTEL mediante Acuerdo 10036-SUTEL-SCS-2020 del 6 de noviembre del 2020, así como del artículo 12 del Reglamento de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad (RAUSUS)²; el PAPyP debe incorporar las iniciativas de proyectos presentadas ante la SUTEL por parte de instituciones, empresas y personas de la sociedad civil, para la definición de las metas de política pública orientadas a la atención de las necesidades de las poblaciones objetivo, definidas en la Ley General de Telecomunicaciones, N°8642.

De abril 2024 a junio 2025 se presentaron ante la SUTEL dos iniciativas de proyectos, a saber:

- 1. Creación de una meta nueva al amparo del Programa Hogares Conectados.** Mediante los oficios IMAS-PE-0364-2025 y IMAS-PE-0415-2025 del 11 y 17 de febrero de 2025, la señora Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS, solicitó al MICITT y a la SUTEL, respectivamente, la creación de una meta nueva para beneficiar a 327 081 hogares en condición de pobreza. En adición a estas solicitudes, el MICITT, mediante el oficio MICITT-DVT-OF-140-2025 del 28 de marzo del 2025, solicita a la SUTEL que se realicen

¹ “5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO A. Modificación de las Metas de la Agenda de Solidaridad Digital en el PNDT (...)

5.4 Para la formulación de nuevas metas a ser incorporadas en la Agenda de Solidaridad Digital, que se integra en el PNDT, la Rectoría de Telecomunicaciones procederá en conjunto con la SUTEL, en el ámbito de las competencias de cada uno, a ejecutar los pasos enumerados a continuación:

a. Efectuar un levantamiento, registro y priorización de las necesidades o problemáticas públicas, que cumplen con los criterios definidos en la LGT para ser financiadas con recursos de FONATEL.

b. Requerir el apoyo de la SUTEL en la remisión de iniciativas que la institución haya recibido en relación con problemáticas o necesidades en materia de acceso y servicio universal y solidaridad.

(...)”

² “Artículo 12.- Iniciativas para la formulación de proyectos y programas

Los programas o proyectos serán formulados por la SUTEL, a través del Plan anual de proyectos y programas. Sin embargo, otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, municipalidades y en general, cualquier persona física o jurídica, que haya obtenido o no un título habilitante; podrán presentar iniciativas de acceso universal servicio universal y solidaridad, siempre y cuando cumpla con las condiciones y características establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones y en los lineamientos establecidos en la Ley General de Telecomunicaciones y el presente Reglamento.

Dichas iniciativas serán evaluadas por la SUTEL y de ser aceptadas, las incorporará al plan anual de proyectos y programas, correspondiente.

La SUTEL, mediante resolución motivada, emitirá el correspondiente instrumento con la metodología de evaluación de las iniciativas.”

escenarios para determinar la viabilidad financiera de cumplir esta meta, considerando velocidades para la descarga de datos de 15 Mbps y 50 Mbps.

Al respecto, la Dirección General de FONATEL revisó la documentación presentada por el IMAS y preparó un informe con observaciones de mejora y el análisis de escenarios, el cual fue conocido por el Consejo de SUTEL y remitido al MICITT mediante acuerdo 026-046-2025 (07992-SUTEL-SCS-2025) el 26 de agosto del 20225, con el objetivo de que sirva de base para la generación de un espacio de intercambio técnico entre la SUTEL, MICITT y el IMAS, que permita definir el problema público y construir una propuesta de meta de política para su atención, incluyendo el llenado del “plan de acción”, de acuerdo con lo dispuesto en la *“Guía para la elaboración de POLÍTICAS PÚBLICAS”* del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el procedimiento definido como parte del PNDDT y en el *“Procedimiento para la modificación de metas del PNDDT con cargo a fonatel, validación del alineamiento del plan anual de programas y proyectos con el PNDDT, seguimiento y evaluación de las metas contenidas en el PNDDT con cargo a fonatel y solución de controversias”*

- a) Se identifica una cantidad de hogares nuevos que podrían ser beneficiados a través del PHC, a partir del análisis del nivel de ingreso, tenencia de Internet y cobertura del costo del servicio de Internet con una velocidad de 15 Mbps, 30 Mbps y 50 Mbps.
- b) Se señalan los aspectos que deben ser revisados, analizados y complementados, para construir una propuesta de intervención pública, considerando que los recursos del FONATEL son limitados y se encuentran en buena medida comprometidos para el cumplimiento de las metas del PNDDT vigente, así como para el mantenimiento de los subsidios y compromisos adquiridos en el marco de estas intervenciones y del anterior PNDDT. Entre los aspectos señalados se incluyen los siguientes:
 - La propuesta de plan de acción y el documento de justificación para la creación de la nueva meta, elaborados y presentados por el IMAS, no permite definir con claridad la necesidad por atender respecto al cierre de la brecha digital, lo cual resulta en dificultades para la determinación del alcance de esta nueva meta. Un aspecto que ejemplifica con precisión lo señalado en el párrafo anterior es que la cantidad de hogares por beneficiar incorporada por el IMAS en el plan de acción propuesto

corresponde a la suma de hogares en pobreza extrema (86 748) y hogares en pobreza (240 333) de la ENAHO 2024. Esta cifra es el resultado de un cálculo matemático realizado por el INEC a partir de la información recopilada de la aplicación de la ENAHO a una muestra de hogares del país (13 340 hogares en el 2024). Por tanto, no queda claro cómo los hogares en condición de pobreza en los registros del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) coinciden exactamente con la estimación realizada por el INEC a partir de la ENAHO 2024.

- El PHC es una intervención que tiene nueve años de estar en ejecución, requiriéndose para su continuidad una revisión y actualización de su diseño, considerando, además de las lecciones aprendidas durante su ejecución, los hogares que cuentan con el beneficio vigente, los que fueron beneficiados y cuentan con el servicio de Internet activo, y los que fueron beneficiados y no cuentan con este servicio, así como la priorización de los hogares en el marco de las posibilidades para acceder al servicio de Internet, con el objetivo de evitar traslapes entre intervenciones públicas y entre estas y la evolución natural del mercado. Es decir, se debe considerar las intervenciones ya ejecutadas sobre esta población, y no partir de cero, en vista de que hay población en estos quintiles ya no están actualmente en brecha.
- En la gestión del proyecto del FONATEL asociado con las metas 43 del PNDT 2015-2021 y 7 del PNDT 2022-2027, se experimentaron problemas con la calidad de la información brindada por el IMAS-SINIRUBE, limitación confirmada por el MEP. Se debe por lo tanto garantizar el compromiso del IMAS con la entrega de información del SINIRUBE en tiempo y calidad, y que esto no representará para la eventual ejecución de una nueva meta para el programa.

2. **Conectar el Centro de Atención Temporal para Migrantes (CATEM) como parte de la meta 6 del PNDT 2022-2027.** En reunión realizada el 19 de mayo del 2025, representantes de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) solicitaron la incorporación de este centro en la meta 6, con lo cual la meta 6 pasaría de 205 a 206 CPSP por beneficiar. Esta solicitud fue reiterada mediante el correo electrónico remitido el 23 de mayo del 2025 por parte del señor Róger Bolaños Navarro, Asesor en Cooperación y Asuntos Internacionales del Despacho de la Dirección General de Migración y Extranjería. Mediante este correo se envía el *“Formulario para la presentación de iniciativas a desarrollar en el*

marco de FONATEL” con información detallada sobre el requerimiento de conectividad para el CATEM Sur. Con la información suministrada, la Dirección General de FONATEL ajustó el plan de acción de la meta 6 del PNDT 2022-2027 y elaboró el oficio para la solicitud de ajuste de la meta ante el MICITT. Estos documentos fueron compartidos con el CATEM, mediante correo electrónico el 30 de mayo del 2025, para que fueran completados y avalados. El 16 de junio del 2025 y el 8 de julio del 2025, se enviaron recordatorios al CATEM, para la devolución de los documentos completos y avalados, con el objetivo de avanzar con la firma y el trámite de ajuste de meta ante el MICITT, sin embargo, a la fecha, se encuentran pendientes de envío.

Además de las dos iniciativas señaladas, se recibieron dos solicitudes de servicios de telecomunicaciones, de las cuales, una se encuentra atendida a través de la cobertura provista por uno de los proyectos del FONATEL y la otra, se atenderá por medio de las obligaciones para el despliegue de infraestructura que deben realizar los operadores adjudicados con la concesión de espectro radioeléctrico en la banda de 700 MHz, para la provisión de 5G. Estos proyectos, aunque representan solicitudes para valorarse en el PAPyP, al estar atendidas con las iniciativas indicadas, no se valorarían como proyectos adicionales.

Tabla 1: Solicitudes de servicios de telecomunicaciones recibidas en SUTEL entre mayo 2025 y mayo 2026

#	Provincia	Cantón	Distrito	Comunidad	Servicio Requerido	NI	Proyecto que lo Atiende o Atendería	Con Cobertura FONATEL	Incluido en Proyecto FONATEL	Requiere Ampliación o un proyecto nuevo
1	San José	Acosta	Palmichal	San Pablo	Telefonía e Internet	NI-04488-2025	Obligaciones Subasta 5G	No	No	No
2	Alajuela	Los Chiles	No detalla	No detalla	Internet	NI-00226-2025	Los Chiles	Sí	Sí	No

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL, 2025.

SECCIÓN III: RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PNDT 2022-2027

El objetivo general del PNDT 2022-2027 en materia de acceso universal, servicio universal y solidaridad, refiere a la reducción de la brecha digital en todos sus componentes y dimensiones, asociando este fin al despliegue y acceso de redes de telecomunicaciones fijas y móviles, seguras, robustas, escalables y resilientes.

“Objetivo General: *“Avanzar hacia la disrupción digital, promoviendo la gestión del espectro radioeléctrico, el despliegue y el acceso a redes de telecomunicaciones fijas y móviles; seguras, robustas, escalables y resilientes, para la reducción de la brecha digital en todos sus componentes y dimensiones, a través del desarrollo de competencias digitales a efecto de que todas las personas puedan hacer un uso seguro, responsable e intensivo de las tecnologías digitales en el entorno de la Sociedad de la Información y el Conocimiento..”* (El subrayado no corresponde al original).

Además, el PNDT 2022-2027 plantea seis objetivos específicos asociados a este objetivo general, de los cuales solo uno se relaciona directamente con el cierre de la brecha digital; a saber:

“Objetivos específicos:

(...)

Articular acciones enfocadas en la reducción de la brecha digital en todos sus componentes y dimensiones, y que según la política pública puedan ser ejecutadas mediante proyectos de acceso y servicio universal y solidaridad financiados con recursos del FONATEL.”

De acuerdo con la última versión del Índice de Brecha Digital, publicada por el MICITT, este constructo se encuentra conformado tres componentes: a saber, acceso, uso y educación. En esta línea, la afirmación “...*reducción de la brecha digital en todos sus componentes y dimensiones...*”, refiere no solo al “...*despliegue y el acceso a redes de telecomunicaciones fijas y móviles; seguras, robustas, escalables y resilientes...*”, sino también a la alfabetización digital o desarrollo de competencias digitales. Sin embargo, en la definición de las líneas estratégicas del PNDT 2022-2027 el componente “educación” no se operativa a través de metas con responsabilidad SUTEL/FONATEL. El PNDT 2022-2027 incluye nueve metas relacionadas con el acceso

universal, servicio universal y solidaridad que deben ser financiadas a través del FONATEL, de las cuales cuatro brindan continuidad a metas del PNDT 2015-2021 (metas 3, 4, 5 y 7), cuatro son metas nuevas (metas 18, 19, 20 y 21), y la meta 6 brinda continuidad a uno de los resultados del Programa Comunidades Conectadas, relativo a la conectividad de CPSP.

A la fecha, seis de las nueve metas con responsabilidad SUTEL/FONATEL cuentan con plan de acción firmado (metas 3, 4, 5, 6, 18 y 21)³. Los planes de acción de las metas 7, 19 y 20, están pendientes de finiquito, debido a la falta de información insumo o el aval de las instituciones con las que SUTEL comparte responsabilidad en el PNDT 2022-2027. La SUTEL, en el ámbito de sus competencias, y, de acuerdo con lo que establece el punto 5.5 del *“Procedimiento para la modificación de metas del PNDT con cargo a FONATEL, validación del alineamiento del Plan Anual de Programas y Proyectos con el PNDT, seguimiento y evaluación de las metas contenidas en el PNDT con cargo a FONATEL y solución de controversias”*, ha procurado contar con los insumos para estos planes de acción, sin embargo, se requiere de una mayor intervención de parte del MICITT, como rectoría y responsable de la coordinación interinstitucional, con el fin de que, el MEP brinde el aval al plan de acción de la meta 7 del PNDT 2022-2027, cumplida al 100% desde setiembre 2024, así como que, el CONAPDIS y el MEP/CENAREC, definan cuenta antes si cuentan con la capacidad para completar el plan de acción y participar en la operativa asociada al cumplimiento de las metas 19 y 20, respectivamente.

Tabla 2: Reuniones y oficios, realizados como parte de la coordinación y seguimiento para la firma de los planes de acción de las metas 19 y 20 del PNDT 2022-2027

Meta 19	Meta 20
- Oficio 00110-SUTEL-DGF-2023 del 11 de enero del 2023. - Oficio 00960-SUTEL-SCS-2023 (Acuerdo del Consejo de la SUTEL 020-10-2023) del 07 de febrero del 2023). - Oficio 01182-SUTEL-DGF-2023 del 13 de febrero del 2023. - Oficio 01820-SUTEL-DGF-2023 del 02 de marzo del 2023. - Oficio 03043-SUTEL-CS-2023 de fecha 17 de abril de 2023.	- Oficio 00054-SUTEL-DGF-2023 del 10 de enero del 2023. - Oficio 00110-SUTEL-DGF-2023 del 11 de enero del 2023. - Oficio 00884-SUTEL-DGF-2023 del 03 de febrero del 2023. - Oficio 00960-SUTEL-SCS-2023 (Acuerdo 020-10-2023) del 07 de febrero del 2023.

³ Los planes de acción de las metas 6, 18 y 21 se encuentran pendiente de aval por parte del MICITT. La meta 4 fue ajustada, debido al cambio en la metodología para su operativización, el ajuste se encuentra, también, pendiente de aval por parte del MICITT.

Meta 19	Meta 20
• Oficio 03332-SUTEL-DGF-2023 del 24 de abril del 2023. • Oficio 04212-SUTEL-DGF-2023 del 22 de mayo del 2023. • Oficio 04608-SUTEL-DGF-2023 del 02 de junio del 2023. • Reunión realizada el 3 de julio del 2024 con representantes de la SUTEL, el MICITT y el CONAPDIS. • Acuerdo del Consejo de SUTEL 017-034-2023 del 08 de junio del 2023 (oficio 04869-SUTEL-SCS-del 12 de junio del 2023). • Oficio 05895-SUTEL-DGF-2023 del 13 de julio del 2023. • Oficio 08319-SUTEL-DGF-2023 del 04 de octubre del 2023. • Correo electrónico del 24 de julio del 2024. • Reunión virtual SUTEL – CONAPDIS el 29 de julio del 2024. • Correo electrónico del 9 de agosto del 2024. • Reunión virtual SUTEL – CONAPDIS el 28 de agosto del 2024. • Reunión presencial MICITT – SUTEL – CONAPDIS el 2 de octubre del 2024. • Oficio 08971-SUTEL-DGF-2024 del 9 de octubre del 2024. • Oficio 09725-SUTEL-DGF-2024 del 04 de noviembre del 2024. • Acuerdo del Consejo de SUTEL 003-068-2024 del 5 de diciembre del 2024 (oficio 00139-SUTEL-SCS-2025 del 9 de enero del 2025). • Oficio 03255-SUTEL-DGF-2025 del 21 de abril del 2025.	• Oficio 04608-SUTEL-DGF-2023 del 02 de junio del 2023 Correo electrónico del 02 de marzo del 2023. • Acuerdo del Consejo de la SUTEL 017-034-2023 del 08 de junio del 2023 (oficio 04869-SUTEL-SCS-del 12 de junio del 2023). • Oficio 05896-SUTEL-DGF-2023 del 13 de julio del 2023. • Reunión conjunta con representantes del CENAREC, MICITT y SUTEL, 19 de julio del 2024. • Correo electrónico del 5 de agosto del 2024. • Sesión de trabajo entre MICITT-SUTEL-CENAREC el 13 de agosto del 2024. • Correo electrónico del 8 de octubre del 2024. • Reunión conjunta SUTEL-CENAREC-MICITT el 12 de noviembre del 2024. • Oficio 00142-SUTEL-SCS-2025 del 09 de enero de 2025 Reunión virtual el 23 de enero del 2025. • Correo electrónico del 23 de enero del 2023.

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL.

Al 31 de Julio del 2025 la SUTEL, a través del FONATEL cuenta con una cartera de cinco programas y 39 proyectos orientados a reducir la **brecha digital**, incidiendo de forma directa en el “acceso” y “uso” e, indirectamente, en la “educación”. Al respecto, resulta importante aclarar lo siguiente:

- Las variaciones en términos de impacto no dependen, únicamente, de los programas del FONATEL, sino de todas las intervenciones y acciones, orientadas a este fin, que se ejecuten en el país durante un período determinado.
- El componente “educación” de la brecha digital no se operacionaliza en el PNDT 2022-2027 como parte de las intervenciones de FONATEL, debido a que no se incluyen metas asociadas

a este componente con responsabilidad de SUTEL/FONATEL. Como se indicó de forma previa en este documento, el PNDT establece que, el objetivo de orden superior es el cierre de la brecha digital, el cual se compone de tres aristas (acceso, uso y educación), pero no prioriza el componente educación a través de las metas del PNDT con cargo a FONATEL.

Ilustración 1: Cartera de programas y proyectos del FONATEL 2026 y su vinculación con el PNDT 2022-2027



Fuente. SUTEL. Dirección General de FONATEL.

En los programas del FONATEL se han invertido USD 486,3 millones de forma acumulada al 31 de julio del 2025, generando los siguientes resultados acumulados:

- Cobertura en 130 distritos y 17⁴ territorios indígenas del país.
- Generación de 435 085 suscripciones a los servicios de voz y datos.

⁴ 16 territorios indígenas con acceso a servicios de telecomunicaciones producto de la ejecución de los programas financiados con recursos del Fondo y 1 territorio (Quitirrisí) producto de la expansión del mercado.

- Otorgamiento de 287 242 subsidios a 239 461 hogares en condición de pobreza, para la tenencia de Internet en el hogar. De estos hogares, 186 558 recibieron, además, un subsidio para la tenencia de computadora portátil.
- Subsidio para la conexión y consumo de servicios de telecomunicaciones a 2152 sedes de instituciones con población en condición de vulnerabilidad⁵.
- Otorgamiento de 123 643 dispositivos para el uso los servicios de telecomunicaciones a 6328 sedes de instituciones públicas con población en condición de vulnerabilidad.
- Habilitación de 513 zonas para el acceso gratuito a Internet (ZAIG) en áreas de uso público de 316 distritos.
- Gestión operativa y mantenimiento de 682 centros educativos del Ministerio de Educación Pública (MEP) a la Red Educativa, con anchos de banda de hasta 500 Mbps y red interna WiFi.

La siguiente tabla muestra el resultado de los programas del FONATEL y el presupuesto ejecutado de forma acumulada con corte al mes de julio 2025, así como la relación de estos resultados con el avance en el cumplimiento de las metas del PNDT 2022-2027 con responsabilidad de SUTEL/FONATEL.

Tabla 3: Programas del FONATEL vigentes y su avance para el cumplimiento de las metas de política pública

Programa	Proyecto	N° Meta PNDT 2022-2027	¿Plan de Acción?	Meta ⁽¹⁾	Avance	% cumplimiento meta	Presupuesto metas de política pública 2013-2027	Ejecución Acumulada a 2013-julio 2025
Comunidades Conectadas (PCC)	Acceso a distritos de baja rentabilidad económica	4	SI	Anual: 188 Total: 262	130 distritos	Anual: 69% Total: 50%	\$62 090 000	\$51 623 478,96

⁵ Corresponde a CPSP con población en condición de vulnerabilidad según lo dispuesto en la Ley 8642, tanto del Programa Comunidades Conectadas como del programa Red Educativa. El dato elimina las duplicidades o traslapes en la atención entre ambas intervenciones.

Programa	Proyecto	N° Meta PNDT 2022-2027	¿Plan de Acción?	Meta ⁽¹⁾	Avance	% cumplimiento meta	Presupuesto metas de política pública 2013-2027	Ejecución Acumulada a 2013-julio 2025
	Acceso a territorios indígenas	3	Sí	Anual: 22 Total: 24	17 territorios indígenas ⁽²⁾	Anual: 77% Total: 71%	\$92 830 000	\$31 066 346,52
	Conectividad CECI y CENCINAI	6	No ⁽³⁾	Anual: 224 Total: 331	136 CPSP conectados	Anual: 61% Total: 41%	\$1 960 521(4)	0
Hogares Conectados (PHC)	Subsidio para Internet y computadora	Sin meta	N/A ⁽⁵⁾	N/A	186 558 hogares beneficiados	N/A	\$223 500 000	\$199 930 537,52
	Subsidio para Internet	7	No ⁽⁶⁾	100 684	100 684 hogares beneficiados	100%	\$29 109 532	\$28 241 615,90
Centros Públicos Equipados (PCPE)	Proyecto 1	Sin meta	N/A ⁽⁵⁾	36 831	36 831 Dispositivos entregados	100%	\$16 784 535	\$77 490 140
	Proyecto 2	Sin meta	N/A ⁽⁵⁾	86 812	86 812 Dispositivos entregados	100%	\$60 705 605	
	Proyecto 3 (CEN-CINAI)	18	Sí ⁽⁸⁾	7113	1067 dispositivos entregados	Total: 15%	\$6 100 000	
	CONAPDIS ⁽⁷⁾	19	No	7722	0	Total: 0%	\$4 600 000	
	CENAREC ⁽⁷⁾	20	No	476	0	Total: 0%	\$535 000	
	CECI/MICITT ⁽⁹⁾	21	Sí	6738	5058 dispositivos entregados	Total: 75%	\$1 570 764 ⁽¹⁰⁾	

Programa	Proyecto	N° Meta PNDT 2022-2027	¿Plan de Acción?	Meta ⁽¹⁾	Avance	% cumplimiento meta	Presupuesto metas de política pública 2013-2027	Ejecución Acumulada a 2013-julio 2025
Espacios Públicos Conectados (PEPC)	ZAIG	Sin meta	N/A ⁽⁴⁾	N/A	513 ZAIG habilitadas	N/A	\$60 147 570	\$53 533 682,28
Red Educativa (RE)	RE	5	Si	100%	682 centros educativos beneficiados	Total: 38%	\$119 357 104	\$44 434 203,16
Total							\$ 679 290 631	\$486 320 004

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL con información del PNDT 2022-2027 y el Fiduciario del Fideicomiso del FONATEL.

Notas:

(1) Corresponde a la matriz de metas febrero 2025, Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2022-2027, MICITT.

(2) 17 territorios indígenas cuentan con acceso a servicios de telecomunicaciones, de los cuales 1 se encuentra servido por la oferta comercial sin subsidio (Territorio Indígena Quitirisi) y 16 fueron atendidos en el marco del Programa Comunidades Conectadas.

(3) La solicitud de ajuste de la meta 6, incluyendo el plan de acción, se encuentran en proceso de aval por parte del MICITT, a pesar de que ya han transcurrido más de los 30 días hábiles establecidos para su otorgamiento, según la Metodología SEM del PNDT 2022-2027.

(4) Presupuesto total del proyecto del FONATEL que habilita el cumplimiento de la meta 6, según el perfilamiento: USD\$1 960 521 (oficio FIDOP_2025_9_1569 del 04 de setiembre del 2025), incluye la conexión y subsidio del servicio de Internet por 36 meses. El presupuesto para los años 2026 y 2027 es de USD\$967 831. Estos montos difieren de los señalados en el plan de acción notificado al MICITT mediante el oficio 01701-SUTEL-CS-2025 del 26 de febrero de 2025 (2026: USD\$159 511,59 y 2027: USD\$234 276), ya que, si bien aún se encuentra pendiente el aval la solicitud de ajuste de la meta 6 por parte del MICITT, resulta necesario incorporar en el PAPyP2026 la cifra más actualizada disponible, para aproximar de mejor manera el presupuesto del fideicomiso y la CEPF 2026.

(5) La meta 5 fue cumplida al 100% en setiembre 2024, sin embargo, continúa pendiente de firma el plan de acción. Está pendiente

(6) N/A = No Aplica, debido a que se trata de proyectos asociados a metas del PNDT 2015-2021.

la retroalimentación y aval por parte del MEP, posterior a la retroalimentación brindada por el IMAS (IMAS-PE-0736-2025 del 03 de abril del 2025).

(7) No se ha avanzado con los proyectos que habilitan su cumplimiento, debido a que está pendiente de firma o aval el plan de acción. Las metas 19 y 20 tienen pendiente de aval y firma el plan de acción por parte de las instituciones beneficiarias de dichas metas.

(8) Con proyecto, basado en el plan de acción firmado entre SUTEL y la Dirección General de CEN-CINAI en julio 2023. La solicitud de ajuste de la meta 18 (oficio 00762-SUTEL-CS-2025 notificado el 03 de abril del 2025), no cuenta con una respuesta del MICITT respecto a su "admisibilidad", ni "aval", a pesar de que han transcurrido más de los 30 días hábiles establecidos para su otorgamiento, según la Metodología SEM del PNDT 2022-2027. El ajuste solicitado en el marco de esta meta corresponde a un traslado en el año de entrega de los dispositivos del 2024 al 2025, debido al atraso en la publicación del PNDT 2022-2027 y en la construcción del plan de acción.

(9) La solicitud de ajuste de la meta 21, presentada mediante el oficio 01599-SUTEL-SCS-2025 del 24 de febrero del 2025, incluyendo el plan de acción, no cuenta con una respuesta del MICITT respecto a su aval, a pesar de que ya transcurrieron casi seis meses desde su declaratoria de admisibilidad (oficio MICITT-DVT-OF-129-2025 del 11 de marzo del 2025).

(10) El presupuesto corresponde al estimado en el perfilamiento del proyecto del FONATEL que habilitará el cumplimiento de esta meta. Este monto difiere del consignado en el PNDT 2022-2027 (USD\$2 362 000) y en el plan de acción notificado al MICITT mediante el oficio 01599-SUTEL-CS-2025 del 20 de febrero del 2025 (USD\$1 047 341). En el PNDT 2022-2027 se incluyó un presupuesto basado en costos históricos de proyectos similares, debido a que no se tenía certeza sobre el alcance real de esta meta. En el plan de acción, se ajusta el presupuesto, igualmente, con base en costos históricos, pero con el alcance definido por el MICITT, mientras que, en el perfilamiento del proyecto la estimación del presupuesto se basa en un estudio de mercado con el detalle de las prestaciones y operación del proyecto del FONATEL asociado a esta meta. Si bien está pendiente de aval definitivo por parte del MICITT el plan de acción de la meta 21, resulta necesario incorporar en el PAPyP2026 la cifra más actualizada disponible, para aproximar de mejor manera el presupuesto del fideicomiso y la CEPF 2026.

SECCIÓN IV: PROPUESTA DE GESTIÓN AL 2026

Para el ejercicio 2026, la SUTEL buscaría lograr los siguientes resultados estratégicos:

- Avanzar con el cumplimiento de las metas 3, 4, 5, 6, 18 y 21 del PNDT 2022-2027.
- Brindar mantenimiento operativo y financiero a los subsidios otorgados en el marco de las metas 1, 2, 5, 13 y 14 del PNDT 2015-2021 y 7 del PNDT 2022-2027.
- Seguimiento al uso y aprovechamiento de los dispositivos y productos de apoyo entregados en el marco de la meta 18 del PNDT 2022-2027.
- Brindar seguimiento a la culminación del proceso de construcción y firma del plan de acción de las metas 19 y 20, por parte del CONAPDIS y el MEP/CENAREC, para avanzar con la formulación y concurso público de los proyectos del FONATEL que habilitarían el cumplimiento de estas metas. Los planes de acción y sus respectivos anexos deben estar firmados a más tardar en febrero del 2026, en caso contrario, la SUTEL/FONATEL no puede garantizar su cumplimiento⁶.

En la siguiente tabla se presentan las acciones estratégicas del FONATEL para el 2026, según programa y meta de política pública.

Tabla 4: Alcance de las acciones del FONATEL para el 2026 según programa y meta del PNDT 2022-2027

Programa	Sub-programa	Meta PNDT 2022-2027	¿Plan de Acción?	Meta al 2026	Línea Base (mayo 2025)	Alcance 2026
Comunidades Conectadas (PCC)	Acceso a distritos de baja rentabilidad económica	4	Sí (pendiente aval MICITT al ajuste)	238 (1)	130 distritos	• Brindar cobertura en 66 distritos de baja rentabilidad económica, para llegar a 194 distritos atendidos. • Brindar mantenimiento operativo y financiero a los plazos de subsidio

⁶ Considerando los hitos necesarios para la formulación, concurso, adjudicación, compra y distribución de los dispositivos, así como el plazo máximo definido por el MICITT para solicitar ajustes a las metas del PNDT 2022-2027, si los planes de acción y los instrumentos para el ajuste de las metas 19 y 20 no están completos y avalados por los jerarcas del CONAPDIS y el MEP/CENAREC, respectivamente, la SUTEL/FONATEL no puede comprometerse a cumplir estas metas.

Programa	Sub-programa	Meta PNDT 2022-2027	¿Plan de Acción?	Meta al 2026	Línea Base (mayo 2025)	Alcance 2026
						otorgados en el marco de la meta 1 del PNDT 2015-2021, para cobertura del Déficit de Pago de Servicio Universal (DPSU).
	Acceso a territorios indígenas	3	Sí	24	17 territorios indígenas	- Alcanzar la clasificación de “<i>meta cumplida</i>”, a través de la cobertura de los siguientes territorios indígenas: Abrojo Montezuma, Brunca de Boruca, Guaymí de Coto Brus y Zapatón ⁽²⁾ - Ejecución de los proyectos para la cobertura de los territorios indígenas Nairi-Awari, Guaymí de Osa y Cabécar de Telire. - Brindar mantenimiento operativo y financiero a los plazos de subsidio otorgados en el marco de la meta 1 del PNDT 2015-2021, para cobertura del Déficit de Pago de Servicio Universal (DPSU).
	Conectividad CECI y CENCINAI	6	Sí (pendiente aval MICITT)	274 ⁽³⁾	136 CPSP conectados	- Subsidiar la conexión y consumo del servicio de Internet por 36 meses a 44 CPSP, para llegar a un total de 180 CPSP beneficiados. - Mantenimiento operativo y financiero de los plazos de subsidio para el consumo de servicios en los CPSP beneficiados en el marco de las metas 1 y 2 del PNDT 2015-2021.
Hogares Conectados (PHC)	Subsidio para Internet y computadora	Sin meta	N/A	N/A ⁽⁴⁾	N/A	Brindar mantenimiento operativo y financiero a los subsidios otorgados y en estado activo.

Programa	Sub-programa	Meta PNDT 2022-2027	¿Plan de Acción?	Meta al 2026	Línea Base (mayo 2025)	Alcance 2026
	Subsidio para Internet	7	No (pendiente aval MEP)	100 684 ⁽⁵⁾	100 684 hogares beneficiados	Brindar mantenimiento operativo y financiero a los subsidios otorgados y en estado activo.
Centros Públicos Equipados (PCPE)	Proyecto 3 (CEN-CINAI)	18	Sí (pendiente aval MICITT)	7113 ⁽⁶⁾	1067 dispositivos entregados	Brindar seguimiento al uso y aprovechamiento de los dispositivos y productos de apoyo entregados. La entrega del 100% de los dispositivos está proyectada para el segundo semestre del 2025.
	CONAPDIS	19	No (pendiente finiquito y aval CONAPDIS)	7722 ⁽⁷⁾	0	Formulación y adjudicación del proyecto del FONATEL que habilitaría el cumplimiento de esta meta.⁽⁸⁾
	CENAREC	20	No (pendiente finiquito y aval CENAREC)	476 ⁽⁹⁾	0	Formulación y adjudicación del proyecto del FONATEL que habilitaría el cumplimiento de esta meta⁽¹⁰⁾
	CECI/MICITT	21	Sí (pendiente aval MICITT)	6738 ⁽¹¹⁾	5058 dispositivos entregados	Entregar a los CECI/MICITT 915 dispositivos en el 2026, beneficiando a estos CPSP con 5 973 dispositivos de forma acumulada.
Espacios Públicos Conectados (PEPC)	ZAIG	Sin meta	N/A	N/A ⁽¹²⁾	N/A	Brindar mantenimiento operativo y financiero a los subsidios otorgados para el mantenimiento de las ZAIG en estado activo.
Red Educativa (RE)	RE	5	Sí (pendiente aval MEP al ajuste)	70% ⁽¹³⁾	28,2%	Cumplir la meta definida por le MICITT para el 2026: 70% de avance de la Red Educativa (25% de la fase

Programa	Sub-programa	Meta PNDT 2022-2027	¿Plan de Acción?	Meta al 2026	Línea Base (mayo 2025)	Alcance 2026
						de pre-ejecución + 45% de la fase de ejecución). Mantenimiento operativo y financiero de los plazos de subsidio otorgados a los centros educativos

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL con datos del PNDT 2022-2027 y provistos por el Fiduciario del Fideicomiso del FONATEL.

Notas:

- (1) La meta 4 PNDT 2022-2027 corresponde a la versión del PNDT 2022-2027 publicado en la página web del MICITT, sin embargo, mediante oficio 01216-SUTEL-CS-2025 del 12 de febrero del 2025 se solicitó a este ministerio reducir la cantidad de distritos atendidos de 238 a 194 en el 2026, sin afectar el cumplimiento de la meta al 2027, debido al cambio de metodología para la atención de estos distritos, a través de la incorporación de obligaciones de cobertura en la licitación de 5G. Esta solicitud de ajuste se encuentra pendiente de aval por parte del MICITT, a pesar de que, ya transcurrieron más de seis meses desde su declaratoria de admisibilidad (oficio MICITT-DM-OF-141-2025 del 20 de febrero del 2025).
- (2) No se proyecta alcanzar el 100% de cumplimiento de la meta 3 PNDT 2022-2027 en el 2026, debido a que no se recibieron ofertas en el marco de la Licitación Mayor LMAY-FONATEL-07-2024, Procedimiento SICOP: 2024LY-000004-0045800001, para la cobertura de los territorios indígenas Nairi Awari, Telire y Guaymí de Osa, sin embargo, se busca alcanzar un porcentaje de cumplimiento igual o superior al 85%, correspondiente a una calificación de "meta cumplida", según la Metodología Proceso de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones del PNDT 2022-2027.
- (3) La meta 6 PNDT 2022-2027 corresponde a la versión del PNDT 2022-2027 publicado en la página web del MICITT, sin embargo, mediante oficio 01701-SUTEL-CS-2025, notificado el 24 de marzo del 2025, se solicitó a este ministerio reducir la cantidad de CPSP beneficiados de 274 a 180 en el 2026, en función de la necesidad por atender planteada por CEN-CINAI y el MICITT (oficios DNCC-DI-OF-119-2024 del 27 de noviembre del 2024 y MICITT-DVCTI-OF-1820-2024 del 6 de diciembre del 2024). Mediante oficio MICITT-DVT-OF-155-2025 del 4 de abril del 2025, el MICITT comunica "admisible" la solicitud de ajuste de esta meta, la cual, a la fecha, continúa pendiente del aval por parte del este ministerio a pesar de que ya transcurrieron más de los 30 días hábiles establecidos para su otorgamiento, según la Metodología Proceso de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones del PNDT 2022-2027.
- (4) Meta cumplida en noviembre 2022 (meta 5 PNDT 2015-2021), pero debe mantenerse la operativa y financiamiento a los hogares con subsidio activo.
- (5) La meta 7 PNDT 2022-2027 se cumplió al 100% en setiembre 2024, pero debe mantenerse la operativa y financiamiento a los hogares con subsidio activo.

- (6) El alcance total de la meta 18 debía cumplirse en el 2024, de acuerdo con el PNDT 2022-2027 disponible en el sitio web del MICITT, sin embargo, está pendiente el aval de parte de este ministerio la solicitud de ajuste presentada por SUTEL (oficio 00762-SUTEL-CS-2025 del 20 de febrero del 2025), a pesar de que ya transcurrieron más de los 30 días hábiles para la emisión de este criterio, según la Metodología Proceso de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones del PNDT 2022-2027. El ajuste requerido, traslada al 2025 el cumplimiento de esta meta al 100%, debido al atraso experimentado en la publicación del PNDT 2022-2027 y la respectiva elaboración del Plan de Acción.
- (7) La meta 19 debió cumplirse al 100% en el 2024, sin embargo, a la fecha, no se ha finiquitado ni avalado el plan de acción por parte del CONAPDIS, institución corresponsable/beneficiaria de esta meta.
- (8) Para el cumplimiento del alcance de la meta 19 al 2026, se toma como supuesto que, el CONAPDIS avala el plan de acción y concreta el proceso de firma de los convenios con las organizaciones de personas con discapacidad, a más tardar en marzo 2026, fecha en la que se suscribiría el Plan de Acción. En caso contrario, no puede garantizarse el cumplimiento de la meta al 2027.
- (9) La meta 20 debió cumplirse al 100% en el 2024, sin embargo, a la fecha, no se ha finiquitado ni avalado el plan de acción por parte del MEP/CENAREC, institución corresponsable/beneficiaria de esta meta.
- (10) Para el cumplimiento del alcance de la meta 20 al 2026, se toma como supuesto que, el MEP/CENAREC avala el plan de acción a más tardar en marzo 2026. En caso contrario, no se garantiza el cumplimiento de la meta al 2027.
- (11) Mediante el oficio MICITT-DVCTI-OF-1895-2024 del 20 de diciembre del 2024, el MICITT redujo la cantidad de dispositivos requeridos en el marco de la meta 21 del PNDT 2022-2027 de 6738 a 5973. Sin embargo, la solicitud de ajuste de la meta 21, presentada mediante el oficio 01599-SUTEL-SCS-2025 del 24 de febrero del 2025, no cuenta con una respuesta del MICITT respecto a su aval, a pesar de que ya transcurrieron casi seis meses desde su declaratoria de admisibilidad (oficio MICITT-DVT-OF-129-2025 del 11 de marzo del 2025).
- (12) La meta 13 PNDT 2015-2021 se cumplió al 100% en enero 2021, pero debe mantenerse la operativa y financiamiento a las ZAIG con subsidio activo.
- (13) En el PNDT 2022-2027 disponible en el sitio web del MICITT no se define una meta para el 2026 (meta 5 PNDT 2022-2027), sin embargo, en el plan de acción firmado por el MEP y el MICITT el 31 de julio 2024, la meta al 2026 se fija en 70%. La solicitud de ajuste de meta para incorporar este y otros elementos en la matriz y en el alcance de esta meta, fue presentada al MICITT el 20 de agosto del 2025 (oficio 05863-SUTEL-CS-2025) y el 26 de agosto del 2025 el MICITT la declaró "admisible" (oficio MICITT-DVT-OF-1033-2025), sin embargo, aún no ha sido publicado el ajuste a la meta en el PNDT.

Para la ejecución de las acciones estratégicas señaladas en la tabla anterior, se proyecta una inversión de USD\$ 53 158 790,65 durante el 2026, y USD\$ 53 534 214,17 en el 2027. La siguiente tabla presenta el presupuesto estimado para la ejecución 2026 según programa y meta de política pública

Al respecto, resulta importante señalar que, las cifras de "presupuesto estimado" consignadas en la siguiente tabla, corresponden a las más actualizadas disponibles al momento de la

elaboración del PAPyP2026, es decir, en algunos casos son equivalentes a las consignadas en los planes de acción de las metas y en otros casos, a las cifras incluidas en los perfilamientos de los proyectos del FONATEL que habilitarán el cumplimiento de estas metas. Esto es así, debido a que, el PAPyP es el instrumento de planificación de la cartera de programas y proyectos del FONATEL que se utiliza para la construcción del presupuesto del Fideicomiso y la fijación de la Contribución Especial Parafiscal (CEPF), garantizando la previsión de los recursos necesarios para la ejecución de estos programas y proyectos durante el 2026, de acuerdo con la estimación más aproximada sobre la ejecución esperada.

En este sentido, el PAPyP funciona como una herramienta presupuestaria, en el marco de los alcances establecidos en las metas del PNPD 2022-2027. Las variaciones en el presupuesto de los programas y proyectos del FONATEL se incluyen en el PNPD y los planes de acción asociados, por medio de ajustes a estas metas.

De igual manera, es posible que las cifras consignadas en la siguiente tabla varíen, a partir del proceso de licitación, e, incluso durante la ejecución, a partir de las fluctuaciones en el tipo de cambio utilizado para la conversión de las cifras de dólares a colones o la presentación de eventos no previstos en el perfilamiento.

Tabla 5: Presupuesto para la gestión de los programas y proyectos del FONATEL durante el 2026-2027

Programa	Meta política pública	Presupuesto estimado para ejecución 2026 (dólares)	Presupuesto estimado para ejecución 2027 (dólares)
Comunidades	Meta 4 PNPD 2022-2027 ⁽¹⁾	6 440 860,22	11 192 428,53
Conectadas	Meta 3 PNPD 2022-2027 ⁽¹⁾	5 851 227,60	2 841 692,34
	Meta 6 PNPD 2022-2027	235 743,5 ⁽³⁾	732 088, 5 ⁽³⁾
Hogares	Meta 5 PNPD 2015-2021 ⁽²⁾	2 812 500,00	253 375,89
Conectados	Meta 7 PNPD 2022-2027 ⁽²⁾	3 002 059,04	267 369,98
Centros Públicos Equipados	Meta 18 PNPD 2022-2027	0 ⁽⁴⁾	0 ⁽⁴⁾
	Meta 19 PNPD 2022-2027	Sin definir ⁽⁵⁾	Sin definir ⁽⁵⁾
	Meta 20 PNPD 2022-2027	Sin definir ⁽⁵⁾	Sin definir ⁽⁵⁾
	Meta 21 PNPD 2022-2027	1 570 763,71 ⁽⁶⁾	0 ⁽⁶⁾

Programa	Meta política pública	Presupuesto estimado para ejecución 2026 (dólares)	Presupuesto estimado para ejecución 2027 (dólares)
Espacios Públicos Conectados	Meta 13 PNPD 2015-2021 ⁽²⁾	3 476 035,10	2 124 196,79
Red Educativa	Meta 5 PNPD 2022-2027	29 769 601,48	36 123 062,14
Total⁽⁷⁾		53 158 790,65	53 534 214,17

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL con datos provistos por el Fiduciario del Fideicomiso del FONATEL mediante oficio FIDOP_2025_07_ 1373 del 31 de julio 2025.

NOTAS:

- (1) Incluye el mantenimiento de los subsidios otorgados en el marco de las metas 1 y 2 del PNPD 2015-2021 y el cumplimiento de las metas 3 y 4 del PNPD 2022-2027.
- (2) Corresponde al mantenimiento de los subsidios otorgados en el marco de las metas 5, 13 y 43 del PNPD 2015-2021 y la meta 7 del PNPD 2022-2027
- (3) Son las cifras para la ejecución del proyecto del FONATEL que habilita el cumplimiento de la meta 6 durante el 2026 y el 2027, a partir del presupuesto total estimado en el perfilamiento de este proyecto: USD\$1 960 521 (oficio FIDOP_2025_9_1569 del 04 de setiembre del 2025). Estos montos difieren de los señalados en el plan de acción notificado al MICITT mediante el oficio 01701-SUTEL-CS-2025 del 26 de febrero de 2025 (2026: USD\$159 511,59 y 2027: USD\$234 276), ya que, si bien aún se encuentra pendiente el aval la solicitud de ajuste de la meta 6 por parte del MICITT, resulta necesario incorporar en el PAPyP2026 la cifra más actualizada disponible, para aproximar de mejor manera el presupuesto del fideicomiso y la CEPF 2026.
- (4) En el plan de acción de la meta 18 del PNPD 2022-2027 se tenía previsto desembolsar USD 7 279 793 en el 2026, sin embargo, la compra y distribución de los dispositivos se estaría ejecutando en su totalidad durante el 2025. El monto real que se ejecutaría en el marco del proyecto del FONATEL asociado a esta meta asciende a USD 4 924 229,77, correspondiente a la oferta ganadora de la licitación realizada para la adjudicación de este proyecto.
- (5) Los planes de acción de las metas 19 y 20 no han podido ser concretados, ante la falta de finiquito y aval por parte de CONAPDIS y MEP/CENAREC, respectivamente, razón por la cual no es posible determinar el monto de presupuesto que se requeriría para la ejecución de los proyectos del FONATEL asociados a estas metas. En el PNPD se indican los siguientes montos de presupuesto USD 4 600 000 (meta 19) y USD 535 000 (meta 20), sin embargo, estos fueron determinados a partir de información histórica del FONATEL y al no haberse determinado a la fecha la necesidad por atender de parte del CONAPDIS y MEP/CENAREC, no se considera apropiado seguir incorporando estos datos en la programación anual operativa y financiera del FONATEL.
- (6) El presupuesto corresponde al estimado en el perfilamiento del proyecto del FONATEL que habilitará el cumplimiento de esta meta. Este monto difiere del consignado en el plan de acción notificado al MICITT mediante el oficio 01599-SUTEL-CS-2025 del

20 de febrero del 2025 (USD\$1 047 341), ya que, si bien está pendiente de aval definitivo por parte del MIICTT, resulta necesario incorporar en el PAPyP2026 la cifra más actualizada disponible, para aproximar de mejor manera el presupuesto del fideicomiso y la CEPF 2026.

A continuación, se detalla el alcance de las acciones que ejecutaría la SUTEL durante el 2026, para el logro de los resultados estratégicos señalados, según programa y proyecto del FONATEL.

1. Programa Comunidades Conectadas (PCC)

1.1. Descripción

Este programa busca ampliar la oferta de servicios de telecomunicaciones a la población y Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP) de áreas geográficas donde el costo de las inversiones para la instalación y el mantenimiento de la infraestructura hace que el suministro de estos servicios no sea financieramente rentable.

En el marco de las metas de política pública vigentes, busca beneficiar a 262 distritos en zonas rurales, alejadas, costeras y fronterizas, así como a los 24 territorios indígenas del país, con un subsidio para los siguientes fines:

- Cobertura del déficit en el que incurren los operadores de redes para llevar la oferta de servicios de telecomunicaciones a las áreas de baja rentabilidad económica.
- Cobertura del costo por concepto de conexión y factura mensual de los servicios fijos de voz e Internet en los CPSP ubicados en las áreas geográficas seleccionadas para ser atendidas con este programa (inciso anterior).

Este programa pretende impactar de forma directa los componentes acceso y uso de la brecha digital, a través del subsidio a la oferta para incrementar la cobertura en zonas de baja rentabilidad económica, así como la tenencia del servicio de Internet en los CPSP.

El programa tendría impacto indirecto en el componente educación de la brecha digital, a partir del uso del servicio de Internet para la alfabetización digital y educación en general, como parte de los servicios brindados por los CECI/MICITT, CEN-CINAI y

centros educativos del MEP. Para maximizar el impacto, resulta indispensable el aporte de las instituciones contraparte en materia de herramientas para el uso y aprovechamiento de estos servicios por parte de las poblaciones que atienden. En el Anexo 1 se incluye una imagen con la Teoría del Cambio del Programa Comunidades Conectadas, identificando los procesos, productos, efectos e impactos del programa.

El programa se ejecuta a través de proyectos agrupados de acuerdo con la meta de política pública en la cual se enmarcan. En el PNDDT 2022-2027 hay tres metas asociadas a este programa; las metas 3, 4 y 6. A continuación, se presenta la planificación 2026 de los proyectos del FONATEL asociados a estas metas

1.2. Alcance para el 2026

La siguiente tabla presenta el resumen el alcance del PCC en el marco de las metas 3, 4 y 6 del PNDDT 2022-2027, para el 2026.

Tabla 6: Alcance del Programa Comunidades Conectadas para el 2026 según meta del PNDDT 2022-2026

Meta 3	Meta 4	Meta 6
- Alcanzar la clasificación de “meta cumplida”, a través de la cobertura de los siguientes territorios indígenas: Abrojo Montezuma, Brunca de Boruca, Guaymí de Coto Brus y Zapatón. - Ejecución de los proyectos para la cobertura de los territorios indígenas Nairi-Awari, Guaymí de Osa y Cabécar de Telire.	- Brindar cobertura en 66 distritos de baja rentabilidad económica, para llegar a 194 distritos atendidos, cumpliendo al 100% la meta anual. - Brindar mantenimiento operativo y financiero a los plazos de subsidio otorgados en el marco de la meta 1 del PNDDT 2015-2021, para el pago del DPSU.	- Subsidiar la conexión y consumo del servicio de Internet por 36 meses a 43 CPSP, para llegar a un total de 180 CPSP beneficiados. - Mantenimiento operativo y financiero de los plazos de subsidio para el consumo de servicios en los CPSP beneficiados en el marco de

Meta 3	Meta 4	Meta 6
Brindar mantenimiento operativo y financiero a los plazos de subsidio otorgados en el marco de la meta 1 del PNDT 2015-2021, para el pago del DPSU.		las metas 1 y 2 del PNDT 2015-2021.

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL.

Notas:

En el Anexo 2 se incluye un mapa con el total de Territorios Indígenas del país, destacando con un recuadro los que cuentan con acceso a servicios de telecomunicaciones.

En el Anexo 3 se incluye una tabla con los territorios indígenas del país y su población, según datos del CENSO 2011 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Esto, para identificar la población que estaría beneficiando a través de la intervención de los territorios indígenas señalados en esta tabla.

En el Anexo 4 se incluye una lista con los distritos atendidos a través de este programa y los distritos priorizados por el MICITT.

En el Anexo 5 se incluye la cantidad de CPSP por atender en el marco de la meta 6 del PNDT 2022-2027.

Con la cobertura de los territorios indígenas Boruca, Zapatón, Abrojo Montezuma y Coto Brus, se estaría brindando acceso a los servicios de telecomunicaciones a al menos 7 242 habitantes, de los cuales 4 699 son indígenas. Esto, de acuerdo con las cifras de población extraídas del Censo 2011 del INEC. También, se proyecta iniciar la ejecución para la cobertura de los territorios indígenas Nairi Awari, Telire y Osa, para brindar acceso a los servicios de telecomunicaciones a al menos 1 456 habitantes, de los cuales 1 087 son indígenas.

Por su parte, los 134 distritos priorizados y pendientes de atención corresponden a una población de 557 459, según cifras de la ENAHO 2024 del INEC. El orden de atención de los distritos puede variar en el tiempo, razón por la cual no se brinda una cifra de la población que se espera cuente con acceso a servicios de telecomunicaciones en el

2026, sin embargo, se priorizará la intervención del distrito de Chires de Puriscal, por incluir el Territorio Indígena Zapatón.

1.3. Acciones por ejecutar al 2026

En este apartado se presenta el resumen de los hitos asociados para el cumplimiento de los alcances señalados en el punto anterior. Se incluyen actividades con ejecución durante el 2025, para evidenciar el trabajo previo a las acciones por ejecutar en el 2026.

Tabla 7: Hitos asociados a la ejecución de la meta 3 PNDT 2022-2027, para el ejercicio 2026

Resultado Proyectado	Actividad	Duración (meses)	Inicio	Fin
Cobertura de los territorios indígenas Guaymí de Coto Brus y Brunca de Boruca	Despliegue de infraestructura en los territorios indígenas Abrojos Guaymí de Coto Brus y Brunca de Boruca (incluye la recepción por parte del Consejo de la SUTEL)	12 meses	Set-25	Set-26
	Acceso a servicios de telecomunicaciones en los territorios indígenas Guaymí de Coto Brus y Brunca de Boruca			Set-26
Ejecución de los proyectos para la cobertura de los territorios indígenas Nairi-Awari, Guaymí de Osa y Cabécar de Telire	Sesiones de trabajo con los operadores de redes, proveedores de telecomunicaciones y MICITT, para identificar posibles factores internos y externos, que hayan podido limitar la participación en el proceso anterior y aplicar ajustes al cartel de licitación.	0,5	Jul-25	Jul-25
	Revisión y aval del cartel de licitación por parte del Consejo de la SUTEL (acuerdo 019-043-2025 del 7 de agosto de 2025)	0,5	Jul-25	Ago-25
	Concurso público, revisión de ofertas y recomendación de adjudicación	6	Ago-25	Ene-26

Resultado Proyectado	Actividad	Duración (meses)	Inicio	Fin
	Aprobación del Consejo de la SUTEL a la adjudicación	1	Feb-26	Feb-26
	Ejecución (cobertura de los territorios indígenas)	10	Feb-26	Dic-27
	Acceso a servicios de telecomunicaciones en los territorios indígenas Nairi-Awari, Guaymí de Osa y Cabécar de Telire			Dic-27
Cobertura del Territorio indígena Zapatón	Ejecución de trámites administrativos, para la entrada en vigor del contrato de concesión. (refrendo otorgado mediante oficio N° 13435 (DCP-0189) del 29 de julio de 2025, con lo cual los contratos entran en ejecución)	8	Ene-25	Ago-25
	Despliegue de infraestructura en el Territorio Indígena Zapatón (incluye la recepción por parte del Consejo de la SUTEL)	15	Set-25	Dic-26
	Acceso a servicios de telecomunicaciones en el Territorio Indígena Zapatón			Dic-26
Mantenimiento operativo y financiero de los plazos de subsidio, para cobertura del déficit.	Monitoreo del funcionamiento de los servicios y pago de OPEX	12	Ene-26	Dic-26

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL con base en información suministrada por el Fiduciario del Fideicomiso del FONATEL y tomada del plan de acción de la meta 3 del PNDT 2022-2027.

Tabla 8: Hitos asociados a la ejecución de la meta 4 PNDT 2022-2027, para el ejercicio 2026

Resultado Proyectado	Actividad	Duración (meses)	Inicio	Fin
Cobertura en 66 distritos de baja rentabilidad económica, para llegar a 194 distritos atendidos	Ejecución de trámites administrativos, para la entrada en vigor del contrato de concesión (refrendo otorgado mediante oficio N° 13435	8	Ene-25	Ago-25

Resultado Proyectado	Actividad	Duración (meses)	Inicio	Fin
(cumplimiento al 100% la meta anual).	(DCP-0189) del 29 de julio de 2025, con lo cual los contratos entran en ejecución)			
	Despliegue de infraestructura en los 66 distritos priorizados	15	Set-25	Dic-26
	Acceso a servicios de telecomunicaciones en los 66 distritos priorizados			Dic-26
Mantenimiento operativo y financiero de los plazos de subsidio para cobertura del déficit.	Monitoreo del funcionamiento de los servicios y pago de OPEX	12	Ene-26	Dic-26

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL con base en información suministrada por el Fiduciario del Fideicomiso del FONATEL y tomada del plan de acción de la meta 4 del PNDT 2022-2027.

Tabla 9: Hitos asociados a la ejecución de la meta 6 PNDT 2022-2027, para el ejercicio 2026

Resultado Proyectado	Actividad	Duración (meses)	Inicio	Fin
Subsidiar la conexión y consumo del servicio de Internet por 36 meses a 43 CPSP, para llegar a un total de 174 CPSP beneficiados (cumplimiento al 100% de la meta anual)	Licitación y adjudicación de los proyectos para la conectividad de los CPSP	6	Set-25	Feb-26
	Conexión del servicio de Internet a 43 CPSP	10	Mar-26	Dic-26
Mantenimiento operativo y financiero de los plazos de subsidio en los CPSP	Monitoreo del funcionamiento de los servicios y pago de OPEX	12	Ene-26	Dic-26

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL con base en información suministrada por el Fiduciario del Fideicomiso del FONATEL y tomada del plan de acción de la meta 6 del PNDT 2022-2027.

1.4. Presupuesto para el 2026

La siguiente tabla presenta el presupuesto estimado para la ejecución de las actividades previstas durante el 2026, en el marco del Programa Comunidades Conectadas, según meta de política pública.

Tabla 10: Presupuesto estimado para la ejecución del Programa Comunidades Conectadas durante el 2026

Rubro	Presupuesto Estimado (en dólares)
Meta 4 (1)	6 440 860,22
Meta 3 (1)	5 851 227,60
Meta 6 (2)	235 744
Total	12 527 831,32

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL de acuerdo con lo establecido en el PNDT 2022-2027 y la proyección de ejecución de los programas en ejecución del Fideicomiso del Banco de Costa Rica y la actualización del flujo caja multianual remitido por el BCR mediante FIDOP_2025_07_1373 del 31 de julio 2025.

Notas:

(1) Los montos de presupuesto incluyen, tanto el cumplimiento del alcance definido para el 2026 en el marco de las metas 3 y 4 del PNDT 2022-2027, como el mantenimiento de los plazos de subsidio asociados a las metas 1 y 2 del PNDT 2015-2021.

(2) Son las cifras para la ejecución del proyecto del FONATEL que habilita el cumplimiento de la meta 6 durante el 2026 y el 2027, a partir del presupuesto total estimado en el perfilamiento de este proyecto (USD\$1 960 521). Estos montos difieren de los señalados en el plan de acción notificado al MICITT mediante el oficio 01701-SUTEL-CS-2025 del 26 de febrero de 2025 (2026: USD\$159 511,59 y 2027: USD\$234 276), ya que, si bien aún se encuentra pendiente el aval la solicitud de ajuste de la meta 6 por parte del MIICTT, resulta necesario incorporar en el PAPyP2026 la cifra más actualizada disponible, para aproximar de mejor manera el presupuesto del fideicomiso y la CEPF 2026.

1.5. Riesgos para el 2026

En este apartado se abordan los riesgos que podrían materializarse durante el 2026, en el marco de las metas 3, 4 y 6 del PNDT 2022-2027.

Tabla 11: Identificación y valoración de los riesgos de los proyectos asociados a la meta 3 del PNDT 2022-2027, 2026

	Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsable de la medida de mitigación
1	Indisposición de los proveedores de servicios de telecomunicaciones para participar en las licitaciones para la adjudicación de nuevos proyectos.	Crítico	Moderado	Muy Alto	Audiencias pre-cartel y actividades con interesados, para la definición del programa y proyecto	SUTEL Operadores de redes de telecomunicaciones
2	Problemas con la autorización sobre el uso de suelo para instalación de infraestructura (poseedores, franja fronteriza, orografía o georreferenciación, existencia de cementerios, santuarios y acuerdos verbales sobre la sesión de tierras.	Crítico	Alto	Muy Alto	Reuniones con instituciones y órganos competentes para solución de posibles trabas en la resolución de los trámites	SUTEL MICITT
3	Falta de Acuerdos (visto bueno ADI y población) para la intervención de los Territorios indígenas.	Crítico	Alto	Muy Alto	Visitas del contratista, UG y SUTEL a las zonas de interés para conversar con líderes de ADII.	Operadores, UG y SUTEL.
					Reuniones para la sensibilización, atención de observaciones e inquietudes y búsqueda de la autorización para la intervención.	SUTEL
					Colaboración en el proceso de articulación con DINARAC para la obtención de los acuerdos con las ADII	MICITT

	Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsable de la medida de mitigación
4	Dificultades de acceso geográfico, limitando la provisión de electricidad y cobertura.	Crítico	Moderado	Muy Alto	Análisis de soluciones para zonas de extrema dificultad. Gestiones ante los dueños de postería para facilitar el uso compartido, eventualmente tramite de solicitudes de intervención. Fomentar el uso compartido de infraestructura existente que resulte factible. Apoyo de MICITT ante municipalidades y Setena para los trámites de uso de suelo.	SUTEL/MICITT

Fuente: Plan de acción de la meta 3 del PNDT 022-2027.

Tabla 12: Identificación y valoración de los riesgos de los proyectos asociados con la meta 4 del PNDT 2022-2027, 2026

#	Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsable de la medida de mitigación
2	La declaración de espectro remanente con cobertura nacional en la banda de 700 MHz	Severo	Bajo	Medio	Inclusión de disposiciones técnicas para la posible asignación del espectro remanente en la fase 2 con cobertura regional	SUTEL
3	Problemas con la autorización sobre el uso de suelo para instalación de infraestructura (poseorios, franja fronteriza, orografía o georreferenciación, existencia de cementerios, santuarios y acuerdos verbales sobre la sesión de tierras.	Crítico	Alto	Muy Alto	Reuniones con instituciones y órganos competentes para solución de posibles trabas en la resolución de los trámites	SUTEL MICITT

#	Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsable de la medida de mitigación
3	Falta de Acuerdos (visto bueno ADI y población) para la intervención de los Territorios indígenas.	Crítico	Alto	Muy Alto	Visitas del contratista, UG y SUTEL a las zonas de interés para conversar con líderes de ADII.	Operadores, UG y SUTEL.
					Reuniones para la sensibilización, atención de observaciones e inquietudes y búsqueda de la autorización para la intervención.	SUTEL
					Colaboración en el proceso de articulación con DINARAC para la obtención de los acuerdos con las ADII	MICITT
4	Dificultades de acceso geográfico, limitando la provisión de electricidad y cobertura.	Crítico	Moderado	Muy Alto	Análisis de soluciones para zonas de extrema dificultad. Gestiones ante los dueños de postería para facilitar el uso compartido, eventualmente tramite de solicitudes de intervención. Fomentar el uso compartido de infraestructura existente que resulte factible. Apoyo de MICITT ante municipalidades y Setena para los trámites de uso de suelo.	SUTEL/MICITT

Fuente: Plan de acción de la meta 4 del PNDT 2022-2027.

**Tabla 13: Identificación y valoración de los riesgos de los proyectos asociados con la
Meta 6 del PNDT 2022-2027, 2026**

#	Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsable de la medida de mitigación
1	Extensión del plazo para la ejecución de las licitaciones, debido a la interposición de recursos de objeción	Severo	Alto	Alto	Realizar un proceso de consulta previa antes de la publicación final del cartel, con el fin de recopilar la mayor cantidad posible de observaciones y comentarios, reduciendo así la probabilidad de interposición de objeciones en la etapa de concurso. Asimismo, incorporar en el cronograma de ejecución de la meta la consideración de eventuales atrasos derivados de este proceso. ☐	SUTEL/FONATEL
					Definir con precisión el alcance del proyecto desde la elaboración del plan de acción, de manera que se cuente con todos los insumos necesarios para el perfilamiento del proyecto. Esto permitirá establecer términos de referencia claros y específicos en cada cartel, minimizando la posibilidad de observaciones u objeciones durante el concurso.	SUTEL/FONATEL MS/CEN-CINAI MICITT/CECI
					Gestión oportunamente los ajustes a la meta ante el MICITT, en caso de que se presenten atrasos significativos en los plazos de ejecución.	SUTEL/FONATEL MS/CEN-CINAI MICITT/CECI
2	Indisposición de los operadores de telecomunicaciones para participar, según las condiciones definidas cartelariamente.	Crítico	Moderado	Muy alto	Audiencias precartel y actividades con interesados, para la definición del programa y proyecto	SUTEL/FONATEL Operadores de redes de telecomunicaciones

#	Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsable de la medida de mitigación
3	Atrasos en el despliegue de infraestructura que permitirá la conectividad de los CPSP, debido a la falta de permisos para instalación de infraestructura que permitirá la conectividad de los CPSP	Crítico	Alto	Muy alto	Gestión oportuna de los permisos ante las instituciones competentes	Operadores de redes de telecomunicaciones
					Reuniones con instituciones competentes para solución de posibles trabas en la resolución de los trámites	SUTEL/FONATEL MICITT
4	Atrasos en el despliegue de infraestructura que permitirá la conectividad de los CPSP, debido a situaciones de emergencia nacional (cierres de CPSP, restricciones a la movilidad, etc.)	Moderado	Baja	Medio	Gestión del atraso, para disminuir el impacto en el cronograma general de la meta y la fecha de cumplimiento global.	SUTEL/FONATEL Operadores de redes de telecomunicaciones
					Solicitud del ajuste de meta de forma oportuna ante el MICITT, en caso de atraso significativo que incida en los años de cumplimiento.	SUTEL/FONATEL MS/CEN-CINAI MICITT/CECI
					Atención del ajuste de meta, en caso de ser necesario. Consideración de las razones del atraso en los informes de evaluación y seguimiento de la meta.	MICITT
5	Problemas de infraestructura física e	Severo	Moderado	Alto	Presentación oportuna de diagnósticos actualizados sobre la condición física de los CPSP.	MS/CEN-CINAI MICITT/CECI

#	Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsable de la medida de mitigación
	inseguridad en los CPSP donde se instalará el servicio y los dispositivos de acceso.				Reparación o atención de los ajustes necesarios en un plazo máximo de 1 mes calendario. En caso de que no haya viabilidad para realizar la reparación en este plazo, el CPSP puede ser reemplazado dentro del mismo plazo de 1 mes calendario. En caso de que no se cuente con CPSP para sustituir, se gestionará la reducción de alcance en el contrato y se solicitará ante el MICITT el ajuste de meta. La sustitución de un CPSP debe ser valorada por la SUTEL y el contratista, para determinar que existe cobertura del operador en la nueva ubicación y que la conexión no acarrea costos adicionales respecto al presupuesto. Cualquier costo adicional debe ser cubierto por la institución beneficiada.	SUTEL/FONATEL MS/CEN-CINAI MICITT/CECI
6	Retiro o renuncia de los CPSP a participar en el proyecto en un porcentaje importante, afectando el cumplimiento del alcance definido.	Moderado	Moderado	Medio	En caso de que los CPSP cierren o que no cuenten con las condiciones de infraestructura óptimas para la conexión y el mantenimiento del servicio, CEN-CINAI debe sustituirlo en un plazo máximo de 1 mes calendario, para que el contratista pueda cubrirlo. En caso de que CEN-CINAI no cuente con CPSP para sustituir, se gestionará la reducción de alcance en el contrato y se solicitará ante el MICITT el ajuste de meta.	MS/CEN-CINAI MICITT/CECI SUTEL/FONATEL

#	Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsable de la medida de mitigación
7	Cierre de CPSP afectando el cumplimiento de la meta.	Moderado	Moderado	Medio	La institución beneficiada puede solicitar el traslado del beneficio a otro CPSP. La solicitud de traslado del beneficio debe ser valorada por la SUTEL y el contratista, para determinar que existe cobertura del operador en la nueva ubicación. El costo del traslado de los equipos y la infraestructura pasiva, debe ser cubierta por la institución beneficiada.	MS/CEN-CINAI MICITT/CECI SUTEL/FONATEL
8	No se realizan acciones para el uso, aprovechamiento y cuidado de los servicios de telecomunicaciones por parte de la población objetivo.	Severo	Moderado	Alto	Promover y dar seguimiento al uso del servicio de Internet por parte de la población objetivo.	MS/CEN-CINAI MICITT/CECI
					Control y seguimiento	SUTEL/FONATEL

Fuente: Plan de acción de la meta 6 del PNDT 2022-2027.

2. Programa Hogares Conectados (PHC)

2.1. Descripción

Corresponde a un conjunto de proyectos orientados a la reducción de las brechas de acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones, a través de la aplicación de subsidios a la población en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Este programa tiene en fase de ejecución dos proyectos; a saber:

- a) **Primer proyecto.** A través de este proyecto se beneficiaron 186 558 hogares con un subsidio escalonado según el quintil de ingreso (quintil 1: 80 %, quintil 2: 60 % y quintil 3: 40 %) y por un período de 5 años, para la adquisición del servicio de Internet con una

velocidad de 5/1 Mbps y una computadora portátil. El proyecto inició su ejecución el 6 de junio del 2016 y en noviembre del 2022 se cumplió la meta de política pública. Actualmente, se brinda mantenimiento al subsidio aplicado a la factura mensual de cada hogar beneficiado por 5 años, actividad que se extendería hasta el 2028, de acuerdo con la fecha de ingreso al programa de cada uno de estos hogares.

- b) Segundo Proyecto.** A través de este proyecto se beneficiaron a 100 684 hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica y con estudiantes del MEP con un subsidio escalonado según el quintil de ingreso en el que se encuentra el hogar (1: 80%, quintil 2: 60% y quintil 3: 40%) y por un período de 3 años, para la adquisición del servicio de Internet con una velocidad de 5/1 Mbps. Incluye el subsidio para dispositivo “MIFI”, en caso de que el servicio que se brinde sea mediante tecnología móvil. Este proyecto inició su ejecución el 28 de diciembre del 2020 y el cumplimiento al 100% quedó registrado en julio del 2024, sin embargo, se debe dar mantenimiento al subsidio aplicado a la factura mensual de cada hogar, actividad que se extendería hasta el 2027, de acuerdo con la fecha de ingreso al programa de cada uno de estos hogares.

Durante el 2024 se incrementó la velocidad para la descarga de datos, en el marco del PHC, hasta 15 Mbps (Acuerdo 010-066-2024 del 27 de noviembre del 2024, oficio 10768-SUTEL-SCS-2024 del 3 de diciembre del 2024). Es importante mencionar que aún con múltiples gestiones realizadas desde la SUTEL, no se logró contar con un plan de acción para esta meta, suscrito por MEP e IMAS.

El Programa Hogares Conectados pretende impactar de forma directa en las aristas de acceso y uso de la brecha digital, a través de la aplicación de un subsidio a la demanda (asequibilidad), para incrementar la tenencia del servicio de Internet en el hogar y un dispositivo para su uso. Este último componente, fue provisto, únicamente, a través del primer proyecto del PHC (meta 5 del PNDT 2015-2021). A priori los efectos del PHC se asocian con los beneficios para los miembros de los hogares al contar con acceso a Internet en el hogar, así como, en la mayoría de los casos, con una computadora portátil para el uso de este servicio. Los beneficios van desde el acceso a la información, hasta la realización de

actividades educativas y productivas. En el Anexo 6 se incluye la Teoría de Cambio del Programa Hogares Conectados.

Es importante mencionar que no se incorpora lo relacionado con la iniciativa presentada por IMAS, puesto que no consta en la política pública ni ha sido incorporada como meta nueva en el PNDT, por lo que Fonatel se ve imposibilitada de incorporar presupuesto para esto. Al respecto, la Dirección General de FONATEL revisó la documentación presentada por el IMAS y preparó un informe con observaciones de mejora y el análisis de escenarios, el cual fue conocido por el Consejo de SUTEL y remitido al MICITT mediante acuerdo 026-046-2025 (07992-SUTEL-SCS-2025) el 26 de agosto del 20225, con el objetivo de que sirva de base para la generación de un espacio de intercambio técnico entre la SUTEL, MICITT y el IMAS, que permita definir el problema público y construir una propuesta de meta de política para su atención, incluyendo el llenado del “plan de acción”, de acuerdo con lo dispuesto en la *“Guía para la elaboración de POLÍTICAS PÚBLICAS”* del MIDEPLAN, el procedimiento definido como parte del PNDT y en el *“Procedimiento para la modificación de metas del PNDT con cargo a fonatel, validación del alineamiento del plan anual de programas y proyectos con el PNDT, seguimiento y evaluación de las metas contenidas en el PNDT con cargo a fonatel y solución de controversias”*

2.2. Alcance para el 2026

A continuación, se resume el alcance del Programa Hogares Conectados, para el ejercicio 2026, según meta de política pública.

Tabla 14: Alcances para el 2026 en el marco del Programa Hogares Conectados

Proyecto 1 (meta 5 PNDT 2015-2021)	Proyecto 2 (meta 7 PNDT 2022-2027)
Brindar mantenimiento operativo y financiero a los plazos de subsidio otorgados, para los hogares en estado “activo”.	Brindar mantenimiento operativo y financiero a los plazos de subsidio otorgados, para los hogares en estado “activo”.

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL.

2.3. Acciones por ejecutar al 2026

En este apartado se presenta el resumen de los hitos asociados a la gestión del PHC durante el 2026, según los alcances señalados en el punto anterior.

Tabla 15: Hitos asociados a la gestión del Programa Hogares Conectados para el ejercicio 2026

Resultado Proyectado	Actividad	Duración (meses)	Inicio	Fin
Brindar mantenimiento operativo y financiero a los plazos de subsidio otorgados, para los hogares en estado “activo” (proyectos 1 y 2) (1)	Monitoreo del funcionamiento del programa y pago de OPEX	12 meses	Ene-26	Dic-26

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL con base en información suministrada por el Fiduciario del Fideicomiso del FONATEL.

Nota (1): En el Anexo 7 se presenta el total de hogares beneficiados en el marco del PHC y en estado activo según provincia, cantón, distrito y meta de política pública.

2.4. Presupuesto para el 2026

La siguiente tabla presenta el presupuesto estimado para la ejecución de las actividades previstas durante el 2026 en el marco Programa Hogares Conectados.

Tabla 16: Presupuesto estimado para la ejecución del Programa Hogares Conectados durante el 2026

Rubro	Presupuesto Estimado (en dólares)
Brindar mantenimiento operativo y financiero a los plazos de subsidio otorgados, para los hogares en estado “activo”.	5 814 559,04
Total	5 814 559,04

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL de acuerdo con lo establecido en el PNDDT 2022-2027 y la proyección de ejecución de los programas en ejecución del Fideicomiso del Banco de Costa Rica y la actualización del flujo multianual mediante oficio FIDOP_2025_07_ 1373 del 31 de julio 2025

2.5. Riesgos para el 2026

En la siguiente tabla se presentan los riesgos que podrían materializarse durante el 2026 en el marco del Programa Hogares Conectados.

Tabla 17: Identificación y valoración de los riesgos del Programa Hogares Conectados 2026

	Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsables
1	Ajustes en la información de los hogares beneficiados en la base de datos en producción, provocando problemas para la gestión del beneficio por parte de los proveedores de Internet, así como en la	Crítico	Alto	Muy Alto	No realización de ajustes automáticos en la base de datos en producción. Coordinación con SUTEL y el Fiduciario del Fideicomiso cuando se requiera ajustar información en la base de datos en producción.	IMAS

	Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsables
	administración operativa y financiera del programa.				Revisión y supervisión constante de la base de datos en producción.	SUTEL/FONATEL
2	Limitado uso y aprovechamiento de las prestaciones del Programa en la población objetivo.	Crítico	Moderado	Muy alto	Generación de acciones de capacitación para el uso y aprovechamiento de las prestaciones provistas	MEP IMAS
					Realización de campañas informativas dirigidas a la población beneficiada con el programa	MEP IMAS

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL, coninformación suministrada por la Unidad de Gestión del Programa Hogares Conectados.

3. Programa Centros Públicos Equipados (PCPE)

3.1. Descripción

Corresponde a un conjunto de proyectos orientados a la reducción de la brecha digital de acceso y uso, a través de la promoción de “soluciones tecnológicas”⁷ en los Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP), tales como albergues de menores, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, escuelas y colegios públicos, así como centros de salud públicos.

⁷ Solución tecnológica: se refiere al conjunto de dispositivos y productos de apoyo definidos por cada institución de acuerdo con su modelo pedagógico, necesarios para el uso y aprovechamiento de las TIC por parte de la población en condición de vulnerabilidad por atender.

En el marco de este programa se han desarrollado dos proyectos, a través de los cuales se ha dotado un total de 123 643 dispositivos y productos de apoyo a instituciones con población en condición de vulnerabilidad (centros educativos públicos, Centros Comunitarios Inteligentes, Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral y hospitales, áreas de salud y clínicas de la Caja Costarricense del Seguro Social).

Además, el PNDT 2022-2027 incluye cuatro metas orientadas a la dotación de dispositivos con recursos del FONATEL, con el objetivo de beneficiar al CENCINAI, al Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC), al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y a los CECI del MICITT, a saber:

- Meta 18: Entregar 7 113 dispositivos para la conectividad a CEN-CINAI, al 2024.
- Meta 19: Entregar 7 722 dispositivos para la conectividad a CONAPDIS, al 2024.
- Meta 20: Entregar 476 dispositivos para la conectividad a CENAREC, al 2024
- Meta 21. Entregar 6 738 dispositivos para la conectividad a CECI, al 2024.

Actualmente, únicamente, las metas 18 y 21 cuentan con plan de acción firmado. En el caso de la meta 18, el plan fue remitido al MICITT el 8 de junio de 2023 mediante el oficio 04869-SUTEL-SCS-2023 (Acuerdo del Consejo de la SUTEL 017-034-2023), encontrándose aún pendiente de aval por parte de dicho ministerio, debido a que en varias ocasiones ha requerido ajustes de forma. La solicitud de ajuste más reciente corresponde al oficio 00762-SUTEL-CS-2025 notificado el 03 de abril del 2025), no cuenta con una respuesta del MICITT respecto a su “admisibilidad” y “aval”, a pesar de que ya transcurrieron cuatro meses desde su presentación. Como se indicó antes, la Metodología Proceso de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones del PNDT 2022-2027 establece plazos para la emisión de estos criterios, expirados en ambos casos.

El plan de acción firmado de la meta 21, fue remitido al MICITT mediante el Acuerdo del Consejo de la SUTEL 037-009-2025, del 20 de febrero de 2025, oficio 01599-SUTEL-SCS-2025 del 24 de febrero de 2025. El atraso en este último caso se debió a que, la identificación de la necesidad por atender fue remitida por el MICITT el 20 de diciembre del 2024 (oficio MICITT-DVCTI-OF-1895-2024 del 20 diciembre del 2024).

Considerando que, la solicitud de ajuste de las metas 18 y 21 se basa en la necesidad definida por las instituciones corresponsables/beneficiarias y con el propósito de incorporar en el presente instrumento de planificación los compromisos y requerimientos presupuestarios necesarios para el avance en el cumplimiento de estas metas durante el bienio 2025-2026, la Dirección General de FONATEL remitió al Fiduciario del Fideicomiso del FONATEL las órdenes de desarrollo de los proyectos para el cumplimiento de estas metas: oficio 06043-SUTEL-DGF-2023 del 19 de julio del 2023 (meta 18) y oficio 01670-SUTEL-DGF-2025 del 25 de febrero de 2025 (meta 21). Actualmente, la meta 18 se encuentra en fase de ejecución, específicamente, en el proceso exoneración de los dispositivos, verificación de dispositivos y distribución, mientras que, la meta 21 se encuentra en proceso de planificación para la realización del concurso.

Los planes de acción de las metas 19 y 20 no han sido concretados, debido al atraso experimentado en la definición de la necesidad por atender de parte del CONAPDIS⁸ y el MEP/CENAREC⁹.

El Programa Centros Públicos Equipados pretende incidir de forma directa en las aristas de acceso y uso de la brecha digital, a través de la dotación de dispositivos y productos de apoyo para el uso de los servicios de telecomunicaciones. Además, este programa podría tener un impacto directo en la educación, a partir de las acciones de capacitación, formación y alfabetización digital que las instituciones receptoras de los dispositivos y productos de apoyo puedan desarrollar, dirigidas a la población en condición de vulnerabilidad que intervienen. En el Anexo 8 se incluye una ilustración con la Teoría de Cambio del Programa Centros Públicos Equipados.

⁸ Mediante correo electrónico enviado el 4 de julio del 2025 por parte de la señora Ana Leonor Sanabria Romero, Directora Técnica a.i. del CONAPDIS, indicó lo siguiente sobre el avance del plan de acción de la meta 19: "...se encuentra en proceso de firma de los contratos con las ONGs de personas con discapacidad."

⁹ En reunión realizada el 23 de enero del 2025 entre la SUTEL y el CENAREC, se indicó que, el plan de acción estaba pendiente del aval por parte del Ministro de Educación Pública (MEP).

3.2. Alcance para el 2026

La siguiente tabla presenta el alcance del Programa Centros Públicos Conectados para el 2026 según meta de política pública.

Tabla 18: Alcance del Programa Centros Públicos Equipados para el 2026 según meta del PNDT 2022-2026

Meta 18	Meta 19 (1)	Meta 20 (1)	Meta 21
Brindar seguimiento al uso y aprovechamiento de los dispositivos y productos de apoyo entregados. La entrega del 100% de los dispositivos está proyectada para el segundo semestre del 2025. (2)	Formulación y adjudicación del proyecto del FONATEL que habilitaría el cumplimiento de esta meta.	Formulación y adjudicación del proyecto del FONATEL que habilitaría el cumplimiento de esta meta.	Entregar a los CECI/MICITT 915 dispositivos en el 2026, beneficiando a estos CPSP con 5 973 dispositivos de forma acumulada. (3)

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL.

Nota (1): El cumplimiento de los alcances relativos a las metas 19 y 20 para el 2026, depende de que, el CONAPDIS y el MEP/CENAREC definan con claridad el alcance de estas metas, a través del aval y firma de los planes de acción, a más tardar en marzo 2026. En caso contrario, la SUTEL no podría asumir la responsabilidad del cumplimiento de estas metas antes del cierre del período de vigencia del PNDT actual (2022-2027), considerando que, ambas deben someterse a un proceso de contratación administrativa

(2) En el Anexo 9 se incluye la cantidad de CPSP de la Dirección de CEN-CINAI por beneficiar según provincia, cantón y distrito.

(3) Se cuenta con la formulación del proyecto que habilitaría el cumplimiento de esta meta y se trabaja en el cartel de licitación. En el Anexo 10 se incluye la cantidad de CECI/MICITT por beneficiar según provincia, cantón y distrito.

3.3. Acciones por ejecutar al 2026

En este apartado se presenta el resumen de los hitos asociados a la gestión del Programa Centros Públicos Equipados durante el 2026, de acuerdo con los alcances señalados en el punto anterior.

Tabla 19: Hitos asociados a la ejecución del Programa Centros Públicos Equipados para el ejercicio 2026

Resultado Proyectado	Actividad	Duración (meses)	Inicio	Fin
Brindar seguimiento al uso y aprovechamiento de los dispositivos y productos de apoyo entregados en el marco de la meta 18 del PNDT 2015-2021.	Seguimiento a los reportes sobre el encendido y apagado de los dispositivos, brindado por el Fiduciario del Fideicomiso del FONATEL y la Unidad Ejecutora responsable.	12	Ene-26	Dic-26
	Supervisión en sitio, a partir de una muestra representativa.	1	Jun-26	Jun-26
Formulación y adjudicación del proyecto del FONATEL que habilitaría el cumplimiento de la meta 19.	Firma del plan de acción de la meta 19 por parte de los jerarcas del CONAPDIS y SUTEL.	39	Dic-22 ¹⁰	Mar-26 ¹¹
	Emisión de la Orden de Desarrollo, para la formulación del proyecto del FONATEL para el cumplimiento de la meta.	1	Abr-26	Abr-26
	Formulación del proyecto del FONATEL para el cumplimiento de la meta.	3	May-26	Jul-26
	Concurso público, revisión de ofertas y recomendación de adjudicación	8	Ago-26	Mar-27

¹⁰ Mes y año de publicación del PNDT 2022-2027.

¹¹ Fecha máxima para la firma del plan de acción de la meta 19.

Resultado Proyectado	Actividad	Duración (meses)	Inicio	Fin
	Compra y exoneración de los dispositivos	2	Abr-27	Mayo-27
	Distribución de los dispositivos	2	Jun-27	Jul-27
Formulación y adjudicación del proyecto del FONATEL que habilitaría el cumplimiento de la meta 20.	Firma del plan de acción de la meta 20 por parte de los jerarcas del MEP/CENAREC y SUTEL.	39	Dic-22 ¹²	Mar-26 ¹³
	Emisión de la Orden de Desarrollo, para la formulación del proyecto del FONATEL para el cumplimiento de la meta.	1	Abr-26	Abr-26
	Formulación del proyecto del FONATEL para el cumplimiento de la meta.	3	May-26	Jul-26
	Concurso público, revisión de ofertas y recomendación de adjudicación	8	Ago-26	Mar-27
	Compra y exoneración de los dispositivos	2	Abr-27	Mayo-27
	Distribución de los dispositivos	2	Jun-27	Jul-27
Entregar a los CECI/MICITT 915 dispositivos en el 2026, beneficiando a estos CPSP con 5973 dispositivos de forma acumulada.	Concurso público (incluye la adjudicación)	8	Ago-25	Abr-26
	Compra y exoneración de los dispositivos	6	May-26	Oct-26
	Distribución de los dispositivos	2	Nov-26	Dic-26

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL con base en información suministrada por el Fiduciario del Fideicomiso del FONATEL y tomada de los planes de acción de las metas 18, 19, 20 y 21 del PNDT 2022-2027.

3.4. Presupuesto para el 2026

La siguiente tabla presenta el presupuesto estimado para la ejecución de las actividades previstas durante el 2026 en el marco del Programa Centros Públicos Equipados según meta de política pública.

¹² Ídem.

¹³ Ídem.

Tabla 20: Presupuesto estimado para la ejecución del Programa Centros Públicos Equipados durante el 2026

Rubro	Presupuesto Estimado (en dólares)
Meta 18 ⁽¹⁾	0
Meta 19 ⁽²⁾	Sin definir
Meta 20 ⁽²⁾	Sin definir
Meta 21 ⁽³⁾	1 570 763,71
Total	1 570 763,71

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL con datos provistos por el Fiduciario del Fideicomiso del FONATEL mediante oficio FIDOP_2025_07_ 1373 del 31 de julio 2025.

Notas:

(1) En el plan de acción de la meta 18 del PNDT 2022-2027 se tenía previsto desembolsar USD 7 279 793 en el 2026, sin embargo, la compra y distribución de los dispositivos se estaría ejecutando en su totalidad durante el 2025. El monto real que se ejecutaría en el marco del proyecto del FONATEL asociado es de USD 4 924 229,77, correspondiente a la oferta ganadora de la licitación realizada para la adjudicación de este proyecto.

(2) Los planes de acción de las metas 19 y 20 no han podido ser concretados, ante la falta de aval por parte de CONAPDIS y MEP/CENAREC, respectivamente, razón por la cual no es posible determinar el monto de presupuesto que se requeriría para la ejecución de los proyectos del FONATEL asociados a estas metas durante el 2026. En el PNDT se indican los siguientes montos de presupuesto: \$4 600 000 (meta 19) y \$535 000 (meta 20), sin embargo, al no haber sido a la fecha, determinada con claridad la necesidad por atender de parte del CONAPDIS y MEP/CENAREC, no se considera apropiado seguir incorporando estos datos en la programación anual del FONATEL. Se requiere del apoyo del MICITT para contar con los insumos de estas dos instituciones y que se concreten en un plan de acción. Una vez definidos los planes de acción, esto podría afectar sensiblemente el presupuesto para 2026, e implicar un ajuste futuro en la fijación de la CEPF.

(3) El presupuesto corresponde al estimado en el perfilamiento del proyecto del FONATEL que habilitará el cumplimiento de esta meta. Este monto difiere del consignado en el PNDT 2022-2027

(USD\$2 362 000) y en el plan de acción notificado al MICITT mediante el oficio 01599-SUTEL-CS-2025 del 20 de febrero del 2025 (USD\$1 047 341). En el PNDT 2022-2027 se incluyó un presupuesto basado en costos históricos de proyectos similares, debido a que no se tenía certeza sobre el alcance real de esta meta. En el plan de acción, se ajusta el presupuesto, igualmente, con base en costos históricos, pero con el alcance definido por el MICITT, mientras que, en el perfilamiento del proyecto la estimación del presupuesto se basa en un estudio de mercado con el detalle de las prestaciones y operación del proyecto del FONATEL asociado a esta meta. Si bien está pendiente de aval definitivo por parte del MICITT el plan de acción de la meta 21, resulta necesario incorporar en el PAPyP2026 la cifra más actualizada disponible, para aproximar de mejor manera el presupuesto del fideicomiso y la CEPF 2026.

3.5. Riesgos para el 2026

En la siguiente tabla se presentan los riesgos que podrían materializarse durante el 2026 en el marco del Programa Centros Públicos Equipados.

Tabla 21: Identificación y valoración de los riesgos del Programa Centros Públicos Equipados 2026

Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsable de la medida de mitigación
Problemas con el suministro de la información para la definición del plan de acción, el alcance de la meta y, consecuentemente para la formulación y ejecución del proyecto del FONATEL que habilita su cumplimiento. Entrega de información imprecisa, tardía o incompleta,	Severo	Alto	Alto	Entrega de la información requerida de forma completa y en los plazos requeridos, para la elaboración del plan de acción y del cartel de licitación. Coordinación interinstitucional a cargo de la rectoría para contar con los insumos para el cumplimiento de la meta.	MICITT CECI/MICITT CEN-CINAI CONAPDIS MEP/CENAREC

Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsable de la medida de mitigación
cambios constantes en las listas de los CPSP por beneficiar, etc.)				No se admiten cambios en las listas de los CPSP por beneficiar durante la ejecución del proyecto. En caso de que los CPSP cambien de ubicación, nombre o razón social, cierren o decidan retirarse del proyecto, las instituciones beneficiadas asumen la responsabilidad en cuanto a la distribución y almacenaje de los dispositivos. Durante la formulación y ejecución del proyecto, se verificarán los requerimientos técnicos de los dispositivos por proveer. Los ajustes en estas especificaciones técnicas se podrán realizar, siempre que no cambien la naturaleza y la cantidad, se documentarán mediante un ajuste de cambio del proyecto de común acuerdo entre las instituciones.	
Indisposición de los operadores de redes y proveedores de servicios de telecomunicaciones para participar con las condiciones definidas para el proyecto, atrasando el proceso de cierre del proceso licitatorio y, por tanto, la ejecución.	Crítico	Muy alto	Muy alto	Audiencia precartel	SUTEL/FONATEL
				Consultas a posibles interesados	
Interposición de objeciones y apelaciones ante el Fidecomiso contra el proceso de contratación, atrasando el finiquito de este proceso y la ejecución total del proyecto.	Crítico	Muy alto	Muy alto	Resolución de objeciones de forma rápida.	SUTEL/FONATEL

Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsable de la medida de mitigación
Atrasos en la revisión y plaqueo de los dispositivos.	Moderado	Moderado	Medio	Planificación de los procesos durante la fase de licitación, para posteriormente trabajarlo con el contratista.	CECI/MICITT CEN-CINAI CONAPDIS MEP/CENAREC SUTEL/FONATEL CONTRATISTA
No disponer de los medios ni los recursos para supervisar la instalación de los equipos.	Severo	Bajo	Medio	Coordinar adecuadamente con las áreas responsables para que dispongan del personal y los medios de transporte necesario.	CECI/MICITT CEN-CINAI MEP/CENAREC
				Incorporar los recursos presupuestarios necesarios en el presupuesto que faciliten el transporte y el pago de gastos de viaje	
Las instituciones beneficiadas y corresponsables no cumplen con su rol y las responsabilidades que le corresponden en cuanto al control, seguimiento al cuidado (condiciones físicas y lógicas), uso, aprovechamiento de los dispositivos y productos de apoyo provistos.	Severo	Moderado	Alto	Supervisar que los CECI/MICITT se encuentran en funcionamiento y que las prestaciones son utilizadas por la población objetivo	CECI/MICITT CEN-CINAI CONAPDIS MEP/CENAREC

Fuente: Planes de acción de las metas 18, 19, 20 y 21 del PNDT 2022-2027.

Nota: Los riesgos correspondientes a las metas 19 y 20, es decir, con responsabilidad MEP/CENAREC y CONAPDIS, corresponden a la última versión borrador del plan de acción, por lo que podrían experimentar variaciones.

4. Programa Espacios Públicos Conectados (PEPC)

4.1. Descripción

Busca proveer una red nacional de banda ancha para el acceso gratuito al servicio de Internet, vía “WiFi”, en espacios públicos (parques, plazas, estaciones de tren, bibliotecas; entre otros) en distritos seleccionados, a través del otorgamiento de un subsidio para el despliegue de infraestructura y el pago recurrente del servicio de Internet. Este proyecto fue cumplido al 100% en el 2021, habilitándose 419 ZAIG en espacios públicos, 61 bibliotecas públicas, 28 estaciones de tren del Incofer y siete centros cívicos para la paz, sin embargo, la SUTEL debe continuar brindando mantenimiento operativo y financiero a cada ZAIG, dependiendo de la vigencia del subsidio establecido para cada una de estas. Los subsidios otorgados corresponden a 3, 5 y 7 años.

El Programa Espacios Públicos Conectados impacta de forma directa en la arista “acceso” de la brecha digital, ya que, no solo facilita el acceso del servicio en términos de la ubicación (espacio de uso público), sino, también, de la asequibilidad, al no tener costo alguno para el usuario. Además, como parte de su ejecución, conlleva la extensión de redes de telecomunicaciones, generando condiciones para el desarrollo de otros proyectos de acceso universal, servicio universal y solidaridad. También, podría tener efecto indirecto en la arista “educación” de la brecha digital al poner a disposición de los usuarios de las ZAIG contenidos educativos a través del sitio Zii me capacita. En el Anexo 11 se incluye una ilustración con la Teoría de Cambio del Programa Espacios Públicos Conectados.

4.2. Alcance para el 2026

A continuación, se resumen los alcances para el 2026 en el marco del Programa Espacios Públicos Conectados.

Tabla 22: Alcance del Programa Espacios Públicos para el 2026

Proyecto 1 y único (meta 9 PNDT 2015-2021)
Brindar mantenimiento operativo y financiero a los subsidios otorgados para el mantenimiento de las ZAIG en estado activo.

4.3. Acciones por ejecutar al 2026

En este apartado se presenta el resumen de los hitos asociados a la gestión del Programa Espacios Públicos Conectados durante el 2026.

Tabla 23: Hitos asociados a la gestión del Programa Espacios Públicos Conectados para el ejercicio 2026

Resultado Proyectado	Actividad	Duración (meses)	Inicio	Fin
Brindar mantenimiento operativo y financiero a los plazos de subsidio otorgados a las ZAIG activas (1).	Monitoreo del funcionamiento del programa y pago de OPEX	12 meses	Ene-26	Dic-26

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL con información suministrada por el Fiduciario del Fideicomiso del FONATEL.

Nota (1): En el Anexo 12 se incluye la cantidad de ZAIG activas según provincia, cantón y distrito.

4.4. Presupuesto para el 2026

La siguiente tabla presenta el presupuesto estimado para la ejecución de las actividades previstas durante el 2026 en el marco del Programa Espacios Públicos Conectados.

Tabla 24: Presupuesto estimado para la ejecución del Programa Espacios Públicos Conectados durante el 2026

Rubro	Presupuesto Estimado (en dólares)
Monitoreo del funcionamiento del programa y pago de OPEX.	3 476 035,10
Total	3 476 035,10

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL con datos provistos por el Fiduciario del Fideicomiso del FONATEL mediante oficio FIDOP_2025_07_ 1373 del 31 de julio 2025

4.5. Riesgos para el 2026

En la siguiente tabla se presenta el único riesgo que podría materializarse durante el 2026 en el marco del Programa Espacios Públicos Conectados.

Tabla 25: Identificación y valoración de los riesgos del Programa Espacios Públicos Conectados, 2026

Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsable de la medida de mitigación
Reducción del impacto generado en la población con el programa en las áreas con ZAIG desconectadas, debido a la no continuidad del programa por parte de las instituciones contraparte.	Crítico	Muy alto	Muy alto	Las instituciones contraparte asumen el proyecto una vez cumplido el plazo de subsidio, para el mantenimiento del servicio de Internet en las ZAIG, tal y como planteó al inicio de la ejecución de este programa. De las 280 ZAIG con subsidio vencido al mes de mayo 2025, 129 (48%)	Municipalidades Incofer SINABI Centros Cívicos para la Paz / MICITT

Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsable de la medida de mitigación
				mantienen el servicio activo, financiado por las instituciones contraparte. SUTEL gestiona por medio del Fideicomiso el apoyo a Municipalidades e instituciones para que den continuidad al servicio. MICITT realiza las gestiones de seguimiento y coordinación interinstitucional necesarias para recordar a las instituciones contrapartes el cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad asumidos contractualmente	

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL con información suministrada por el Fiduciario del Fideicomiso del FONATEL.

5. Programa Red Educativa (RE)

5.1. Descripción

El Programa Red Educativa subsidia con recursos del FONATEL la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para implementar las capas 1 (servicios de conectividad), 2 (infraestructura pasiva) y 3a (equipamiento de switches de acceso, puntos de acceso inalámbricos), así como la factura del servicio de Internet por un período de cinco

años en centros educativos del MEP seleccionados por este ministerio. Las velocidades para la conexión a Internet varían entre 15 a 500 Mbps de velocidad, según tamaño del centro educativo y con escalabilidad anual.

Este programa surgió en el marco de la meta 14 del PNDT 2015-2021 y se le brinda continuidad a través de la meta 5 del PNDT 2022-2027. El plan de acción de esta meta fue firmado por parte de la SUTEL y el MEP el 31 de julio del 2024, debido al atraso experimentado en la determinación de los centros educativos por atender.

Una vez firmado el Plan de Acción, la SUTEL dio inicio al proceso de formulación y elaboración del cartel para la licitación del proyecto del FONATEL asociado con la meta 5. Posteriormente, el MEP solicitó dos ajustes al plan de acción; a saber:

- Excluir 10 centros educativos por estar cerrados e incluir 21 (oficio DVM-A-DIG-519-2024 del 2 de octubre del 2024).
- Se reitera la inclusión de 21 centros educativos y se solicita excluir 27, por encontrarse cerrados, en proceso de construcción, en centros penitenciarios y por contar con un servicio de Internet brindado por el MEP (oficio MICITT-DVT-OF-228-2025 del 14 de mayo del 2025 y oficio DVM-PCIR-0157-2025 del 9 de abril del 2025, recibido en el MICITT 9 de mayo del 2025).

Por lo anterior, en el marco del Programa Red Educativa Eje FONATEL se beneficiará a un total de 2 132 centros educativos, 682¹⁴ al amparo de la meta 14 del PNDT 2015-2021 y 1 450 al amparo de la meta 5 del PNDT 2022-2027.

Considerando que, previo a las modificaciones realizadas por el MEP, la SUTEL había instruido al Fiduciario del Fideicomiso del FONATEL la licitación del proyecto asociado a la meta 5 del PNDT 2022-2027, considerando la lista de centros educativos por beneficiar

¹⁴ Del total de 682 centros educativos conectados a la red educativa, 1 fue desconectado antes de tiempo a solicitud del MEP (oficio DVM-A-DIG-536-2024 del 14-10-2024) y 3 se encuentran con el servicio suspendido debido temporalmente a que se encuentran en remodelación.

incluida por este ministerio en el plan de acción firmado (1 456 centros educativos). Por tanto, el cambio de 1456 a 1450 estaría generando un atraso en el proceso de licitación y adjudicación.

Específicamente, el Programa Red Educativa subsidia con recursos del FONATEL la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para implementar las capas 1 (servicios de conectividad), 2 (infraestructura pasiva) y 3a (equipamiento de switches de acceso, puntos de acceso inalámbricos), así como la factura del servicio de Internet por un período de 5 años.

Para efectos de seguimiento y evaluación, en el marco de la ejecución de la meta, *únicamente, se estará considerando la implementación de la capa 3A, la implementación de las capas 3B y 4 no se estaría contemplando*, debido a que, está pendiente por parte del MEP y el MICITT, en calidad de Rector del Sector Telecomunicaciones, el análisis del estudio de factibilidad técnico, jurídico y económico para delimitar el abordaje de implementación de las capas 3B y 4 mediante el uso de los recursos del FONATEL (Acuerdo del Consejo de la SUTEL 007-007-2022).

El detalle de cada una de las capas de infraestructura incluidas en el alcance de la Red Educativa Eje FONATEL se encuentra en el Anexo 13 de este plan de acción.

El Programa Red Educativa impacta de forma directa en las aristas “acceso” y “uso” de la brecha digital, ya que, facilita el acceso y la tenencia del servicio de Internet de alta velocidad en los centros educativo. También, impacta de forma indirecta en la arista “educación”, al poner a disposición del MEP el servicio para la formación estudiantil en el marco de su estrategia metodológica. En el Anexo 14 se incluye una ilustración con la Teoría de Cambio del Programa Red Educativa.

5.2. Alcance para el 2026

A continuación, se resume el alcance para el 2026 en el marco del Programa Red Educativa.

Tabla 26: Alcance del Programa Red Educativa para el 2026

Proyecto 1 y único (meta 5 del PNDT 2022-2027)	
• Cumplir la meta definida por le MICITT para el 2026: 70% de avance de la Red Educativa (25% de la fase de pre-ejecución + 45% de la fase de ejecución). • Mantenimiento operativo y financiero durante la vigencia de los plazos de subsidio otorgados a los centros educativos	

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL.

5.3. Acciones por ejecutar al 2026

En este apartado se presenta el resumen de los hitos asociados a la gestión de los alcances del Programa Red Educativa señalados en el punto anterior.

Tabla 27: Hitos asociados a la gestión del Programa Red Educativa para el ejercicio 2026

Resultado Proyectado	Actividad	Duración (meses)	Inicio	Fin
Cumplir la meta definida por le MICITT para el 2026: 70% de avance de la Red Educativa (25% de la fase de pre-ejecución + 45% de la fase de ejecución). (1)	Formulación y construcción del cartel para la licitación	16	Jul-24	Oct-25
	Firma de convenio MEP-SUTEL (suscrito por MEP el 24 de junio de 2025)	14	Jul-24	Ago-25
	Audiencia previa	4	Nov-24	Feb-25
	Ajustes al cartel de licitación	4	Abr-25	Jul-25
	Ejecución de la licitación para la adjudicación del proyecto del FONATEL asociado a esta meta	16	Mar-25	Jun-26
	Adjudicación y firma de contrato	1	Jul-26	Jul-26
	Avance 25% en ejecución Red Educativa			Jul-26
	Incorporación de al menos 478 centros educativos del MEP a la Red Educativa.	5	Ago-26	Dic-26
	Avance del 70% en la Red Educativa			Dic-26
Brindar mantenimiento operativo y financiero durante la vigencia de los plazos de subsidio otorgados a los centros educativos	Monitoreo del funcionamiento del programa y pago de OPEX.	12	Ene-26	Dic-26

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL con base en información suministrada por el Fiduciario del Fideicomiso del FONATEL y tomada del plan de acción de la meta 5 del PNDT 2022-2027.

Notas:

- (1) Se prevé un atraso en el proceso de licitación y adjudicación, debido al cambio en la cantidad de centros educativos por atender realizada por el MEP (oficio DVM-PCIR-0157-2025 del 9 de abril del 2025, recibido en el MICITT 9 de mayo del 2025). Esto, limita la posibilidad de cumplir al 100% la meta anual (70% de avance en la Red Educativa). Sin embargo, Con un resultado acumulativo igual

o superior al 85% de la meta, se puede alcanzar la calificación "según lo programado". Para esto, se requiere obtener el 25% de la fase de preejecución + 47% en la fase de ejecución (200 centros educativos adicionales incorporados a la Red Educativa). En el Anexo 15 se presenta el desglose del indicador de la Red Educativa, para comprender el avance proyectado (meta anual 2026) y el avance esperado.

5.4. Presupuesto para el 2026

La siguiente tabla presenta el presupuesto estimado para la ejecución de las actividades previstas durante el 2026 en el marco del Programa Red Educativa.

Tabla 28: Presupuesto estimado para la ejecución del Programa Red Educativa durante el 2026

Rubro	Presupuesto Estimado (en dólares)
Pago de OPEX a los centros educativos beneficiados a través de la meta 14 PNDT 2015-2021	14 162 816,76
Centros educativos por beneficiar en el marco de la meta 5 PNDT 2022-2027	15 606 784,72
Total	29 769 601,48

Fuente: SUTEL, Dirección General de FONATEL con datos provistos por el Fiduciario del Fideicomiso del FONATEL mediante oficio FIDOP_2025_07_ 1373 del 31 de julio de 2025

5.5. Riesgos para el 2026

En la siguiente tabla se presentan los riesgos que podrían activarse durante el 2026 en el marco del Programa Red Educativa.

Tabla 29: Identificación y Valoración de los Riesgos del Programa Red Educativa, 2026

#	Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsable de la medida de mitigación
1	Que en el proceso de ejecución se identifiquen centros educativos que tienen alguna deficiencia en su estructura civil, eléctrica u otra anomalía que afecte la instalación de la RE	Severo	Alto	Alto	El MEP contará con una metodología de atención de centros educativos que incluya una priorización presupuestaria y de ejecución de mejoras. Seguimiento de los casos para la adecuación de la infraestructura física, que permita la atención oportuna del CE, según cronograma de ejecución	MEP
2	No contar con los insumos requeridos para el despliegue de la red por la alta demanda de recursos tecnológicos a nivel mundial	Severo	Alto	Alto	Documentar los atrasos. Coordinación y seguimiento interinstitucional.	SUTEL
3	No contar con los recursos humanos y técnicos necesarios para cumplir con los niveles de servicio	Severo	Alto	Alto	Incorporar en el pliego cartelario el acuerdo de nivel de servicio necesario para el proyecto	SUTEL
4	Fallas en la gestión y coordinación de los requerimientos de RE para otros servicios clave de la institución (Plataforma Ministerial y Gestión de Contenidos que utilizarán el servicio RE)	severo	Alto	Alto	Definición de plan de uso de RE, creación de contenidos y plataformas educativas.	MEP
5	Incumplimiento en los acuerdos establecidos por las partes	Crítico	Moderado	Muy alto	Elaboración de convenio que defina el alcance y responsabilidades de las partes.	MEP SUTEL
6	Incumplimiento de los Contratos establecidos con los operadores	Crítico	Moderado	Muy alto	Aplicación de medidas sancionatorias establecidas en los contratos.	SUTEL

#	Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsable de la medida de mitigación
7	No contar con una respuesta oportuna y efectiva para las consultas de los usuarios y a la atención de los incidentes.	moderado	Moderado	Medio	Definición de un protocolo de atención de incidencias.	MEP SUTEL
8	Rotación de personal involucrado en la Red Educativa.	Mínimo	Alto	Medio	Asignar el rol de coordinador de la RE	MEP
9	Ejecutar el plan de Gobernanza de manera deficiente.	Mínimo	Bajo	Bajo	Comunicar el modelo de gobernanza aprobado	MEP
10	Plan de mantenimiento del servicio de la Red Educativa deficiente.	Moderado	Moderado	Medio	Construcción del plan de implementación del servicio una vez finalizada la RE	MEP
11	Deficiencias en la administración del servicio.	Moderado	Moderado	Medio	Establecer planes de calidad y definir acuerdos de nivel de servicio estandarizados para toda la RE	MEP SUTEL
12	Duplicidad de servicios (duplicidad de conectividad ICE-MEP, enlaces contratados por el CE, duplicidad de redes internas).	Severo	Bajo	Medio	Documentar el proceso llevado a cabo por el MEP, del trabajo realizado para la identificación de los centros educativos a intervenir, en el que se evidencie que el proceso y tiempo requerido en la selección de los centros educativos, contempla toda la información técnica requerida para la implementación de la RE y que no existan duplicidad de servicios.	MEP

#	Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsable de la medida de mitigación
13	Inhabilitación colateral de las redes LAN en CE al no ser estas interconectadas al nuevo enlace de Internet implementado por el Eje FONATEL, causando una afectación en la prestación de los servicios.	Severo	Muy Alto	Alto	Ejecutar el manual de lineamientos de la RE	SUTEL
14	Centros educativos con vulnerabilidades para el resguardo adecuado del equipo implementado para la Red Educativa.	severo	Muy Alto	Alto	Canalizar los problemas de infraestructura o eléctricos con las dependencias correspondientes del MEP, establecer pólizas de seguro para los equipos por parte de los contratistas.	MEP
15	Atrasos en el proceso de conectividad y puesta en servicio por la demora en la gestión de permisos de uso de infraestructura compartida por parte de los operadores	Crítico	Moderado	Muy alto	Establecer metodología para la atención de los casos que se identifiquen en coordinación con el Fideicomiso. MICITT realiza las gestiones de seguimiento y coordinación interinstitucional necesarias para recordar a las instituciones contrapartes el cumplimiento de los compromisos asumidos en el plan de acción Trámite de solicitudes de intervención.	SUTEL
16	Indisposición de los operadores para participar en el programa.	Moderado	Bajo	Medio	Realizar los procesos de audiencias precartel.	SUTEL

#	Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsable de la medida de mitigación
17	Dificultades para la coordinación, acceso e instalaciones en los centros educativos.	Severo	Alto	Alto	Establecimiento de planes de sensibilización con los centros educativos. Efectiva comunicación de parte de los operadores en las fechas de visita o instalación. MICITT realiza las gestiones de seguimiento y coordinación interinstitucional necesarias para recordar a las instituciones contrapartes el cumplimiento de los compromisos asumidos en el plan de acción.	MEP
18	Ajustes en la distribución de los centros educativos (solicitudes de inclusión y exclusión por parte del MEP que se deben atender por medio del Eje FONATEL.	severo	Alto	Alto	Establecer documentos de acciones de cambio que estén acompañados de las razones técnicas para su exclusión. Para los casos de inclusión de nuevos centros (diferentes a los 1450), estos deberán ser valorados técnica y financieramente para un eventual ajuste de meta. Coordinación de MICITT para los ajustes de la política pública y coordinación con MEP.	MEP SUTEL
19	Servicios del programa Red Educativa Eje FONATEL que no son aceptados por directores de CE.	critico	Moderado	Muy Alto	Contar con una metodología de atención de centros educativos y que esta sea sensibilizada con cada director o responsable de los centros educativos.	MEP

#	Descripción del riesgo	Nivel de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación de riesgos	Medidas de mitigación	Responsable de la medida de mitigación
20	Atrasos en las actividades de la implementación de la RE (por cierre de CE, por diseño y aprobación del croquis la comunicación de cambios en el plan de trabajo entre los involucrados, atrasos en la aprobación de los diseños de las redes internas por parte del director del CE, visitas a CE sin que cuenten con la actividad de sensibilización del MEP, no apertura de los CE oportunamente ante suspensión del cierre de curso lectivo, entre otros).	Severo	Moderado	Alto	Contar con una metodología de atención de centros educativos y que esta sea sensibilizada con cada director o responsable de los centros educativos. MICITT realiza las gestiones de seguimiento y coordinación interinstitucional necesarias para recordar a las instituciones contrapartes el cumplimiento de los compromisos asumidos en el plan de acción.”	MICITT MEP SUTEL
21	Imposibilidad por parte del MEP para realizar las actividades de sensibilización producto de la suspensión del curso lectivo, entre otras.	moderado	Moderado	Medio	Comunicar los CE a sensibilizar con holgura de tiempo.	MEP SUTEL
22	Gestión de trámite de permisos (Municipalidades, ICE y cualquier otro requerido para el despliegue de la RE).	severo	Muy Alto	Alto	Colaborar en la mediación para lograr resolver los problemas que causan dichos atrasos. MICITT realiza las gestiones de seguimiento y coordinación interinstitucional necesarias para recordar a las instituciones contrapartes el cumplimiento de los compromisos asumidos en el plan de acción.”.	MEP SUTEL MICITT

Fuente: Plan de acción de la meta 5 del PNDT 2022-2027.

SECCIÓN V. ANEXOS

Anexo 1: Teoría del Cambio del Programa Comunidades Conectadas.

Anexo 2: Mapa con el total de Territorios Indígenas del país, destacando con un recuadro los que cuentan con acceso a servicios de telecomunicaciones.

Anexo 3: Tabla con los territorios indígenas del país y su población, según datos del CENSO 2011 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Esto, para identificar la población que estaría beneficiando a través de la intervención de los territorios indígenas señalados en esta tabla.

Anexo 4: Lista con los distritos atendidos a través de este programa y los distritos priorizados por el MICITT.

Anexo 5: Cantidad de CPSP por atender en el marco de la meta 6 del PNDT 2022-2027.

Anexo 6: Teoría de Cambio del Programa Hogares Conectados.

Anexo 7: Total de hogares beneficiados en el marco del PHC y en estado activo según provincia, cantón, distrito y meta de política pública.

Anexo 8: Teoría de Cambio del Programa Centros Públicos Equipados.

Anexo 9: Cantidad de CPSP de la Dirección de CEN-CINAI por beneficiar según provincia, cantón y distrito.

Anexo 10: Cantidad de CECI/MICITT por beneficiar según provincia, cantón y distrito.

Anexo 11: Teoría de Cambio del Programa Espacios Públicos Conectados.

Anexo 12: Cantidad de ZAIG activas según provincia, cantón y distrito.

Anexo 13: Detalle de cada una de las capas de infraestructura incluidas en el alcance de la Red Educativa Eje FONATEL.

Anexo 14: Teoría de Cambio del Programa Red Educativa.

Anexo 15: Desglose de la composición del 70% de avance previsto para el 2026 en el marco de la Red Educativa y el avance esperado para este período.